

Análisis del contexto social, económico y político de la situación actual de las personas que han ocupado predios no legalizados en dos barrios de la Localidad de Bosa: Luces para la formulación de una política pública

Leidy Julie Guzmán Valencia

Asesor

Dr. Alvaro Cano A., PhD & Post

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD-
Maestría en gobierno, políticas públicas y desarrollo territorial

Bogotá

2022

Dedicatoria

Este proyecto académico está dedicado primero al que guía mi vida, Dios, a mis padres y hermanos que han contribuido con sus mejores energías en momentos de caos y crisis, a mis compañeras de estudios y trabajo por su ánimo, y a mi mejor amiga Claudia Rubio que ha estado presente en todos los momentos de dificultad, prestándome su apoyo tanto a nivel académico como personal.

Agradecimientos

Agradezco a mis profesores, directivos y demás estamentos de la universidad por su apoyo, en especial Álvaro Cano A, asesor que estuvo en todo el proceso académico, dando claridad a mis inquietudes.

A Dios, a mis padres, hermana, mi gran amor y demás personas que hicieron parte en este momento de mi vida, doy las más sinceras Gracias.

Resumen

Una de las problemáticas en la localidad de Bosa es la permanencia de barrios ilegales, donde la mayoría de sus habitantes son población vulnerable que han invadido estos terrenos, el objetivo de esta investigación es analizar la situación actual de las personas de los barrios San José y San Bernardino dos barrios irregulares desde el contexto social, económico, y político, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y basados en las teorías de la desigualdad social y la estratificación, con el fin de sentar antecedentes para la creación de políticas públicas que contribuyan a solucionar las problemáticas más apremiantes de esta comunidad.

Esta investigación es de tipo cualitativo, donde a través de diario de campo, cuestionario y grupos focales, se dio a conocer las opiniones y el sentir de las personas que habitan los barrios no legalizados de la localidad de Bosa, los resultados obtenidos serán las descripciones de cada uno de los factores categorizados a nivel político, social y económico.

Palabras Claves: Desigualdad Social, Enfoque diferencial, Estratificación, Asentamientos Informales, Políticas Públicas, Terrenos

Abstract

One of the problems in the town of Bosa is the permanence of illegal neighborhoods, where most of its inhabitants are vulnerable population that have invaded these lands, the objective of this research is to analyze the current situation of the people of the San José neighborhoods and San Bernardino two irregular neighborhoods from the social, economic, and political context, taking into account the differential approach and based on the theories of social inequality and stratification, in order to establish background for the creation of public policies that contribute to solving the most pressing problems of this community.

This research is of a qualitative type, where through a field diary, questionnaire and focus groups, the opinions and feelings of the people who live in the non-legalized neighborhoods of the town of Bosa were made known, the results obtained will be the descriptions of each of the factors categorized at the political, social, and economic level.

Keywords: Social Inequality, Differential Approach, Stratification, Informal Settlements, Public Policies, Vacant Land, POT.

Tabla de Contenido

Introducción, justificación y Objetivos	12
Introducción	12
Justificación	14
Objetivos	18
General	18
Específicos	18
Planteamiento del problema.....	19
Marcos de Referencias	24
Antecedentes	24
Marco Teórico.....	28
Asentamientos Informales.....	28
Ordenamiento Territorial	31
POT-Plan de Ordenamiento territorial.....	33
Acceso a suelo urbano.....	35
Políticas públicas.....	35

Planes de desarrollo Territorial	38
Bases teóricas	39
Teoría de la Estratificación de Max Weber	39
Teoría funcionalista de la desigualdad Social.....	40
Enfoque diferencial.....	41
Marco Legal	42
Marco Conceptual	49
Políticas Publicas	49
Ordenamiento Territorial	49
Acceso al suelo Urbano	49
Informalidad Urbana.....	50
Asentamientos.....	50
Metodología	51
Tipo de investigación.....	51
Recolección de la información.....	52
Diario de Campo.	52
Cuestionario.	52

Entrevista Grupo Focal	52
Procedimiento.	53
Aplicación de los instrumentos de recolección de la información.....	54
Cuestionario.	54
Análisis y resultados	55
Análisis del Cuestionario	55
Aspectos sociodemográficos.....	56
Aspectos Económicos	58
Aspectos Sociales.....	61
Análisis del Diario de Campo	66
Análisis de Entrevista Grupo Focal	67
Conclusiones y recomendaciones	72
Conclusiones	72
Recomendaciones	77
Referencias Bibliográficas	80

Lista de figuras

Figura 1. Índice de Equidad Territorial	20
Figura 2. Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios (Proporción de la población con vivienda propia).....	30
Figura 3. Estadísticas ocupaciones ilegales 2016	31
Figura 4. POT – Decreto 1332 de 2020.....	33
Figura 5. Clases de suelo en Colombia.....	34
Figura 6. Esquema de la estructura institucional de la política pública de vivienda en Colombia.....	37
Figura 7. Tipos de planes de desarrollo Territorial.....	38
Figura 8. Género	55
Figura 9. Profesión u oficio	56
Figura 10. Nivel Educativo.....	57
Figura 11. Estrato socioeconómico.....	58
Figura 12. Fuente de Ingresos.....	59
Figura 13. Ayudas Económicas	60
Figura 14. Derechos ciudadanos.....	61

Figura 15. Calidad de políticas públicas.....	<u>62</u>
Figura 16. Prejuicios, estigmas	<u>63</u>
Figura 17. Participación ciudadana.....	<u>63</u>
Figura 18. Políticas Públicas.....	<u>64</u>
Figura 19. Proyectos que ha tenido la comunidad	<u>64</u>
Figura 20. Estrategias comunitarias para resolver problemas.	<u>65</u>
Figura 21. Proyectos políticos	<u>66</u>
Figura 22. Problemática social.....	<u>67</u>
Figura 23. Problemática Cultural.....	<u>69</u>
Figura 24. Problemas Políticos.....	<u>69</u>
Figura 25. Propuesta Base para la construcción de la política Pública.....	<u>71</u>

Lista de Tablas

Tabla 1. Normatividad terrenos baldíos en Colombia.	44
---	----

Apéndices

Apéndice A. Diario de Campo.	92
--	----

Apéndice B. <u>Análisis de diario</u> de Campo.	98
---	----

Introducción

Una de las problemáticas que han perdurado en el tiempo es la ocupación de terrenos baldíos por parte de población vulnerable, donde el gobierno no ha ejercido la autoridad de legalización de estos terrenos. La población que habita este sector se encuentra ubicada en áreas cercanas a las fuentes hídricas, especialmente en la zona del río Tunjuelito localidad de Bosa; lo cual ha sido una problemática relacionada con la ocupación ilegal, debido a los asentamientos humanos y cambuches.

Es así como a través de la metodología cualitativa se expondrán las descripciones de esta problemática utilizando como medio de recolección de la información un diario de campo, un cuestionario y un grupo focal se obtendrá el objetivo de este documento.

Para este proyecto de investigación se toma como referente la teoría funcionalista de la desigualdad social, esta teoría plantea que el poder denota el componente activo de la realización individual, mientras que el estatus o prestigio hace referencia al reconocimiento por parte de la colectividad, del mérito asociado a la autorrealización. Otra de las teorías en que se basa este proyecto es la teoría de la Estratificación esta teoría permite establecer que las personas que están en cierto estrato tienen ciertas características, por consiguiente, en este trabajo de investigación el estrato a estudiar son los estratos bajos, pues son las personas vulnerables las que tienen la necesidad de invadir predios que no les pertenecen y que no están legalizados.

Para el análisis y la categorización se empleó el enfoque diferencial, donde se pretende que las inequidades que representa esta población sean consideradas no como un

problema sino como un deber de responsabilidad del Estado que a través de una política pública defiende los intereses y derechos de estas personas.

Por consiguiente, es necesario conocer la situación actual de esta población con el fin que este documento sirva como herramienta para el diseño futuro de una política pública, tendiente a regularizar la situación de poblaciones similares en asentamientos ilegales. En el marco de un estilo de participación y debate, los afectados pudieron plasmar sus inquietudes para ser tratados como ciudadanos con igualdad de condiciones y con el derecho de pertenecer a una sociedad sin discriminación o abandono alguno; una niñez digna y una vejez con las comunidades básicas para su vida.

Justificación

Para la comunidad es importante contar con un espacio digno, que cuente con los servicios básicos que por derecho tenemos todos los seres humanos, con el derecho de pertenecer a una sociedad sin discriminación o abandono alguno; una niñez digna y una vejez con las comunidades básicas para su vida.

Este espacio digno significa por lo menos contar con una vivienda digna lo cual se encuentra establecido en la Constitución Política de Colombia en el artículo 51 donde se afirma: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de programas de vivienda.”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Esta premisa también se sustenta en los Objetivos del desarrollo sostenible OIDS por parte de las Naciones Unidas en su objetivo número once (Organización de las Naciones Unidas, 2015) “Mejorar la seguridad, la sostenibilidad de las ciudades, garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, mejoramiento de asentamientos marginales, realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes, mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva”.

Sin embargo, debido a la problemática de la violencia en Colombia, los habitantes de los diferentes territorios han tenido que desplazarse y construir su vivienda en terrenos que no cuentan con la legalización del estado, según (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER., 2012) “Se estima que casi la mitad de los predios rurales inscritos en el catastro no tienen títulos ciertos; lo que significa que aproximadamente 1.5 millones de predios

rurales son tenidos bajo modalidades precarias: posesiones de predios ajenos, herencias no repartidas legalmente, ocupación de baldíos, escrituras o títulos no registrados, entre otros”.

En el caso de Bogotá, una de las localidades que más presenta barrios en la informalidad es la localidad de Bosa, siendo los barrios San José y San Bernardino veredas hasta el año 2000, donde se conservan entre el 40% y el 50% de sus predios sin urbanizar, los cuales son aprovechados por muchos para tomarlos para la construcción de su sitio de vivienda sin cumplir en muchas ocasiones con trámites legales y aprovechando que no existen normas legales sino solo planes de desarrollo parciales que no contribuyen a la regulación de las normas urbanísticas.

Estos terrenos están ubicados en los bordes del río Tunjuelito, en ellos se observan asentamientos que han dado lugar a barrios que han sido consolidados, pero que carecen de planeación estratégica por tanto no se contempla la caracterización de la población residente, como lo afirma (Díaz & Garzón, 2019, pág. 32) “es el caso de las familias de tradición indígena, las familias de tradición campesina y las familias migrantes a raíz de desplazamiento forzado o en busca de mejores oportunidades económicas, población que ha vivido en medio de la transición apropiándose del territorio y coexistiendo unos con otros, muchas veces sin ningún tipo de relación entre residentes con distintas formas de habitar en barrios vecinos”.

y así se han ido sumergiendo en el abandono tanto de sus residentes como el de los entes gubernamentales.

A la falta de caracterización de esta población, se suma el problema económico ya que estas personas pertenecen a estratos bajos, el 87,8% de los predios son de estrato 2 y el 5,6% de

estrato 1, lo que impide un desarrollo económico adecuado, se evidencia en la forma de habitar pues sus casas de habitación no cumplen con los requisitos mínimos de servicios públicos como son acueducto, alcantarillado y luz. Además de vías de acceso en mal estado y una de las mayores preocupaciones y riesgo es la contaminación ambiental ya que están rodeados por el río Tunjuelito. Otra circunstancia que agrava la problemática es la escasez de oportunidades laborales para esta población ya que no tienen acceso a la educación y en su mayoría se dedican a la informalidad lo cual trae como consecuencia una desigualdad social.

En el contexto social se evidencia una vulnerabilidad social como lo plantea (Contreras, Guevara, Martínez, & Roldán, 2009) “es entendida como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos”.

Son los entes gubernamentales los que deben ser llamados a atender los requerimientos de estos habitantes, sin embargo, existe la discriminación y los prejuicios debido a que estos son considerados poco productivas fuentes de gastos y no de inversión.

En cuanto a políticas públicas estas comunidades carecen de conocimientos sobre ellas por falta de divulgación y en ocasiones por no ser diseñadas para las necesidades de estos barrios, como lo afirma (Jiménez, 2015, pág. 12) “Mientras no se fomente una conciencia social crítica en la cual los actores crean en la importancia de dar solución al problema a

través del desarrollo de la política pública, esta seguirá siendo la imposición de poderes hegemónicos que buscan intereses personales”.

Estas circunstancias hacen que este trabajo de investigación cobre relevancia pues permite a la comunidad exponer desde su cotidianidad el sentir y pensar sobre su situación como residentes de barrios no legalizados, con el fin que las políticas públicas se basen en contextos verdaderos y reales, contribuyendo a la construcción de políticas eficaces y que aporten ciertamente en la solución de las problemáticas de estos barrios.

La importancia de este proyecto de maestría es que a través de las herramientas planteadas se oriente a la población vulnerable a conocer sus derechos de poseer vivienda y que no sean víctimas de estafadores y personas de mala fe que actúan en representación del Estado. La necesidad de acceso al suelo por parte de las personas más vulnerables se ha convertido en una problemática con consecuencias graves de tipo social y económico en la ciudad de Bogotá D. C., principalmente entre los años 2004 y 2016, impactando a 13 de las 20 localidades de la capital (Castillo, 2018).

Es a través del conocimiento que estas comunidades pueden hacer frente a la problemática planteada, en referencia al aprendizaje como investigador este proyecto me permite el reconocimiento de las situaciones reales que vive la comunidad que se han visto forzadas a invadir los predios aumentando la pobreza y la carencia de una calidad de vida.

Para la academia este proyecto cumple con el objetivo de la línea de investigación de la universidad ya el objetivo es brindar herramientas para las localidades que permita resolver sus problemáticas, además ayuda a la construcción de un pensamiento crítico frente a las diferentes posiciones de las comunidades.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el contexto social, económico y político de la situación actual de las personas que han ocupado predios no legalizados en dos barrios en la Localidad de Bosa, para contribuir a la formulación de una política pública al respecto.

Objetivos Específicos

Analizar las propuestas que surgen en la comunidad de los Barrios San José y San Bernardino en la Localidad de Bosa, teniendo en cuenta su situación de barrio no legalizado.

Determinar los aspectos sociales que identifican a la comunidad de la localidad de Bosa, frente a barrios legalizados.

Identificar las falencias en la apropiación de las políticas públicas que han generado un aumento en los habitantes y la ubicación de poblaciones en sitios no legalizados.

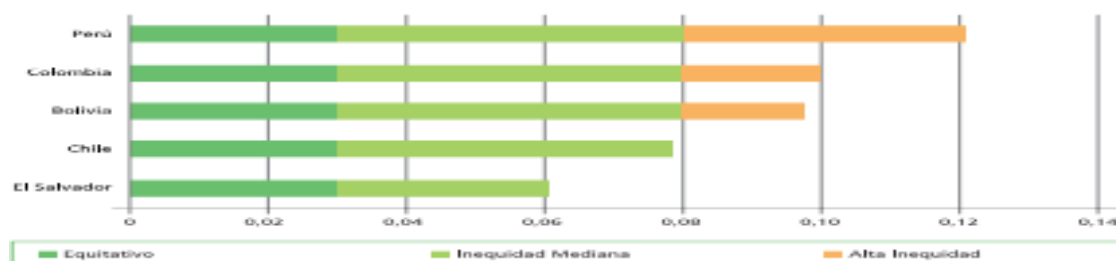
Planteamiento del problema

Colombia es uno de los países más desiguales del Continente según (Forbes, 2020) “los peores resultados de Colombia se dieron en las dimensiones de bienestar socioeconómico y seguridad. En estas dos dimensiones la mayoría de los departamentos se ubicaron en los niveles de desarrollo medio bajo y bajo”. Estas cifras tienen diferentes causas entre ellas está la insostenibilidad, las aglomeraciones urbanas, el acceso al suelo y la regulación de los asentamientos, esta problemática afecta en un gran porcentaje a América Latina.

Según (Riffo, 2019, p. 2) “América Latina y el Caribe no solamente posee los más altos índices de desigualdad en la distribución del ingreso del mundo, sino también muy altas y persistentes disparidades territoriales, además son una manifestación más de desigualdad caracterizada en la región”.

Estas desigualdades en cuanto a los territorios también se pueden observar en Colombia, se tiene el informe del Centro Latinoamericano para el desarrollo rural que afirma:

“El Índice de Equidad Territorial, Colombia, Guatemala, México y Perú, tienen desigualdad territorial alta. Perú, Bolivia y Colombia tienen una inequidad nacional alta en el conjunto de los ODS analizados, sin embargo, los valores del índice, 0,086 en Perú, 0,090 en Bolivia y 0,094 en Colombia, se encuentran cercanos a la zona de mediana inequidad”. Esto indica la situación de desigualdad, además que el 54,3% de los predios rurales no cuentan con título de propiedad y la informalidad explícita en la tenencia de la tierra sería inferior al 30%.” (Centro Latinoamericano para el desarrollo rural, 2018).

Figura 1*Índice de Equidad Territorial.*

Fuente. Tomado de

<https://rimisp.org/informelatinoamericano/wpcontent/uploads/2020/04/Rimisp-Informe-Latam-2019.pdf>

En el caso de Bogotá, uno de los problemas más evidentes de desigualdad es el acceso al suelo, este se produce por dos tipos de modalidades que es la invasión de terrenos o por la compra de a un urbanizador pirata. En el primer caso, la invasión de suelo urbano es la característica menos frecuente de acceso al suelo en Bogotá, ya que, al ser este mayoritariamente un bien privado, es resguardado por sus propietarios y respaldado por las normas y la legislación vigentes desde el siglo XIX con respeto a la propiedad privada. A ello se suma que los suelos públicos son escasos y generalmente están comprometidos con proyectos de infraestructura o equipamientos.

Este resguardo ha permitido que el acceso al suelo público o privado en Bogotá por vía de la invasión sea una práctica poco desarrollada y que solo haya sido exitosa de manera colectiva en pocos casos. “Su manifestación más frecuente es la individual, en la cual familias ocupan suelos ociosos que ya habían sido parcelados por urbanizadores piratas que no habían sido ocupados por sus compradores o suelos en condiciones altamente vulnerables, de riesgo o suelos protegidos”. (Torres, 2014, p.17).

En el segundo caso, el acceso al suelo se produce mediante una transacción de compraventa con un urbanizador pirata. Esta ha sido la práctica más reconocida en la ciudad. El urbanizador pirata ha evolucionado desde los años 1990 y no presenta el mismo comportamiento que adelantaba en los procesos de parcelación de los años 1960 y 1970. Para ese momento se compraba el suelo, lo fraccionaba y lo vendía sin la más mínima adecuación o provisión de servicios o equipamientos, desapareciendo y dejando a las comunidades enfrentadas a sobrellevar por su cuenta y riesgo los procesos de urbanización, edificación e incorporación a la ciudad.

Ante estos antecedentes de la problemática surge una “de las acciones de política pública que implementa el gobierno distrital para hacer frente a las problemáticas sociales, económicas, ambientales y urbanísticas de la ciudad informal consiste en la legalización de barrios, mediante este instrumento la Administración Distrital reconoce la existencia de un territorio ocupado irregularmente y define las condiciones urbanísticas para su desarrollo, esto incluye, la elaboración de los planos oficiales, definición de la normativa arquitectónica, asigna obligaciones al titular y comunidad responsable, puntualiza acciones prioritarias de infraestructura a implementar, entre otras “. (Corredor, 2020, p.4).

Para la legalización de los barrios es necesario que los predios tengan un alto nivel de consolidación urbanística, deben contar con vías de acceso, los predios deben estar contruidos y listos para habitarlos, así como no deben estar expuestos a zonas de riesgos, tampoco deben estaren suelos protegidos o áreas de reserva natural, la persona encargada para este trámite puede ser “un delegado propietario del terreno, el gestor, el líder comunitario, la Junta de Acción Comunal, la Asociación Cívica o cualquier Entidad Distrital puede, mediante

escrito solicitar el inicio del proceso de legalización ante la Secretaria Distrital del Hábitat” (Secretaria Distrital de Planeación, s.f.).

Esta problemática se evidencia en una de las zonas más pobladas de Bogotá, la localidad de Bosa, la cual será la población para estudiar, donde se encuentran Las veredas San Bernardino y San José que pertenecían al resguardo indígena muisca de Bosa que sobrevive desde épocas coloniales. Sin embargo, en 2005 el Distrito emitió, sin consulta previa, un decreto de expansión urbana que los desplazó. Esto, a pesar de que la dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior los reconoció en 1999 (Semana,2021).

La problemática que envuelve a los habitantes, no solo de este sector sino de varios es la falta de escrúpulos de los llamados “tierreros”, que venden un terreno de forma ilegal, sin ningún título valor y que a este se le suman las pocas oportunidades que las personas tienen para tener un terreno y que estas personas se valen de estas necesidades para vender y quitarles los ahorros.

Según cifras en la ciudad de Bogotá se encuentran 1771 barrios ilegales, 552.810 son terrenos o predios informales, en este caso se tiene que el 30% son los que lo habitan y un 24% corresponde a la zona urbana.” En su gran mayoría estos barrios han sido legalizados, dado que se acepta la solicitud para el 91%, se rechaza para un 2,3% y un 6,7% tiene solicitud en trámite (Corredor,2020)”.

En cuanto a Bosa, que será el sitio geográfico de este estudio las cifras indican que la localidad se encuentra en el rango medio en cuanto al número de habitantes que residen en su territorio, mientras que, en el bajo frente a la extensión de su área urbana, contando con una densidad promedio de 390 hab. / ha urbana, encontrándose muy por encima del promedio de

la ciudad (214 hab. / ha urbana), mientras que frente a la Pobreza Multidimensional, la localidad se encuentra en el puesto 7 de las 20 localidades del Distrito Capital, siendo una localidad que cuenta con significativos sectores de bajo nivel socio-económico, esta población vulnerable se avista en la necesidad de establecerse en predios ilegales.

Según la secretaria Distrital de Ambiente referencia:

“Según POT no existe ruralidad en Bosa, condición que se contrasta con la realidad territorial ya que en la localidad se encuentran terrenos suburbanos, dedicados al cultivo de hortalizas, que están siendo presionados por procesos de urbanización tanto formal como no formal. Comprende las denominadas veredas del Porvenir, Escocia, San José y San Bernardino, siendo este último vestigio del antiguo Resguardo Indígena Muisca de Bosa. Según el POT, sólo el 73% de los barrios se encontraban legalizados, mientras 27% no contaba con este carácter, lo que limita el accionar de algunas entidades distritales”. (secretaria Distrital de ambiente, 2012).

Como base teórica se toma los conceptos expuesto en la Teoría de la Estratificación social de Max Weber, considerando que esta teoría tiene relación con la problemática de la población vulnerable que se concentra en los estratos bajos de la localidad a estudiar, como lo afirma (Weber, 1969 citado por Duek & Inda, 2006, p 5) “la distribución desigual del poder económico corresponde a la distribución desigual de la propiedad, pues ésta condiciona el mejor o peor aprovechamiento de las oportunidades del mercado”.

Por tanto, este proyecto pretende determinar ¿Cuál es la situación actual de las personas de los barrios San Jorge y San Bernardino que viven en predios no legalizados en la localidad de Bosa desde el contexto, social, económico, cultural y político?

Marcos de Referencias

Antecedentes

En este apartado se tendrá en cuenta en primer lugar documentos nacionales e internacionales que tiene correspondencia con la problemática de terrenos baldíos y asentamientos informales y en segundo lugar se tiene referentes de documentos sobre políticas públicas que han sido diseñadas para la legalización de asentamientos informales.

Sobre terrenos baldíos y asentamientos en la literatura se encontró el trabajo elaborado por John Fredy Arévalo Bastos y Luis Miguel Grisales Quintero de la Universidad Libre de Colombia con su trabajo “Regularización y legalización de asentamientos humanos urbanos y su contribución a la sostenibilidad ambiental en Cúcuta: periodo 2016-2019”, este trabajo tiene bases conceptuales sobre la desigualdad, los asentamientos humanos, los barrios no legalizados y los baldíos, hace una aproximación de esta problemática en la ciudad de Cúcuta, esto desde el punto legal y jurídico. (Arévalo & Grisales, 2021).

Se referencia el trabajo titulado (Hoyos, 2015) “Metodología para la implementación de un servicio de asesoría sobre formalización de predios en la alcaldía de Itagüí”, cuyo autor Horacio Hoyos Álzate, de la Universidad de Medellín, en este trabajo el objetivo es apoyar a los administradores de territorios y entidades encargadas de realizar registros de los predios, legalizados y no legalizados de forma eficiente ya que estos datos establecen los ingresos tributarios esto con el fin de crear y diseñar los programas sociales.

El documento titulado “Desempleo y desigualdad: el caso colombiano” escrito por Fernando Salazar Silva, plantea sobre la desigualdad en Colombia como hipótesis para esta problemática que “El Estado colombiano no opera como garante del proyecto

nacionalde acumulación lo que ha generado una fragmentación del territorio y del colectivo, y en consecuencia una ilegitimidad de la centralidad de la cohesión social clasista”. (Salazar, 2009).

El trabajo propuesto por (Costa B, 2010), "Análisis de la situación actual de la regularización urbana en América Latina" escrito por Aline Costa y Agustín Hernández A, donde a través de un estudio de comparación Brasil, Colombia y Perú sobre “ la tenencia segura de los asentamientos informales se concluye que programas de regularización que buscan la simple obtención del título de propiedad individual pueden tener efectos indeseados, y acabar reforzandolas antiguas fuerzas que han causado la exclusión social y la segregación espacial a lo largo de la historia, además de dificultar el propio proceso de planeamiento y de mejorías urbanas”.

En cuanto a políticas públicas particulares sobre la legalización de asentamientos informales se tiene el documento en cuanto América Latina el artículo titulado “Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina” en este documento se recopila la forma como se han diseñado las políticas públicas sobre estos asentamientos en las principales capitales de América Latina, y a modo de conclusión el autor (Fernandes, 2008) expone “es necesario repensar las políticas de legalización dominantes de asentamientos para promover, de manera integrada, seguridad de la tenencia e integración socioespacial”.

El documento elaborado por (Di Virgilio, Guevara, & Arqueros, 2014, pág. 5), se analizan las políticas encaminadas para la legalización de asentamientos informales en México, Argentina y Brasil, este determina que han emitido tres tipos de políticas públicas para hacer

frente a esta problemática. De allí que se difiere “Se pueden distinguir tres tipos de políticas de regularización: a) Aquellas que tienen por objetivo sanear la situación dominial b) aquellas que tienen por objetivo sanear la situación urbano-ambiental c) las integrales que articulan a y b.

Siguiendo con este autor se señala que en estos países las políticas han sido escasas, desarticuladas y solo se dan en su mayoría con el objetivo de darle dominio a la persona, pues resulta menos costoso para el Estado, además puede pasar como elemento político y pueden acceder organismos internacionales y efectos multiplicadores. (Di Virgilio, Guevara, & Arqueros, 2014).

En Colombia se relaciona el trabajo con el título de “Legalización de asentamientos informales” de la Institución del Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano, además con la participación de la ACNUR en el marco del proyecto “Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda”, en este documento según (Centro de estudios de la construcción y el desarrollo urbano y regional, 2019) “consigna un análisis de los problemas identificados por la Corte Constitucional de Colombia en el Auto de seguimiento 373 de 2016 frente a los asentamientos de carácter informal en los que habita población desplazada, y realiza un esfuerzo por identificar fórmulas de solución”.

Se referencia el trabajo de grado Nidia Parra Sáenz y José Ignacio Rojas Calderón titulado “Políticas públicas para contrarrestar las condiciones de insalubridad existentes en el asentamiento subnormal “Paloquemao” del municipio de Florencia”, en este documento se recomienda que las autoridades ejerzan un seguimiento y control, además de buena voluntad que haya una “verdadera respuesta a las necesidades y carencias en materia de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos; los cuales

constituyen una necesidad imperiosa de sus habitantes, acrecentándose su condición de debilidad manifiesta, lo que los ubica necesariamente como sujetos de especial protección constitucional” (Parra & Rojas,2016).

En el caso internacional se tiene como caso de efectividad de políticas públicas sobreterrenos el caso de Corea del Sur, como lo explica (Cueva, 2019, pág. 10) :

“Con actos como la Reforma Agraria, entonces, el Estado sudcoreano intervino para asegurar la competencia desde abajo y jurídicamente protegida en una miríada de pequeños propietarios. En América Latina, en cambio, no es raro que el Estado se haga dela vista gorda o incluso que se vuelva cómplice de despojos por parte de grandes propietarios contra los pequeños y los campesinos en busca de tierras”.

En Corea del Sur desde la parte de adquisición de vivienda tanto la parte privada como la parte publica se apoyan en la consecución de beneficios en cuanto a la propiedad, como lo esboza(Calderón Cockburn, 2019) :

“En Corea, por medio de compras públicas de tierras y habilitación, se ha desarrollado unmodelo mixto en que ganan ambos, resultando que el Estado, al asumir un rol de promotor inmobiliario y planificador, recupera su inversión por medio de rentas del suelo y ganancias que antes eran apropiadas por desarrolladores”.

Corea del Sur ha adoptado políticas públicas en cuanto a natalidad y demografía, además de medidas de descongestionamiento en las grandes ciudades que han permitido la adquisición devivienda y una estabilización en los precios.

Marco Teórico

Una de las problemáticas mundiales es la desigualdad territorial lleva como consecuencia: “más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos según el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo” (PNUD). Siendo una de las causas los asentamientos informales.

Asentamientos Informales

Para (Lincoln Institute of Land Policy, 2011, p. 2) se afirma: “Las viviendas de asentamientos informales en general no tienen títulos legales formales, y pueden mostrar patrones de desarrollo irregular, carecer de servicios públicos esenciales, como alcantarillado, y quizás estén construidas en suelos públicos o ecológicamente vulnerables. Ya sea en suelos privados o públicos, los asentamientos informales se van formando progresivamente a lo largo de varios años, y algunos existen desde hace varias décadas”.

Las personas en el mundo viven de manera mayoritaria en las ciudades con el fin de aprovechar las externalidades positivas de las economías de aglomeración, beneficios principalmente al capital humano derivado de mayores y mejores oportunidades económicas y educativas, así como aumento en la productividad en su conjunto dado el intercambio de conocimiento y la disminución de los tiempos y costos de desplazamiento. Dichos beneficios parecen sobreponerse sobre los costos de vivir en la ciudad como la congestión, contaminación, crimen y desigualdades (Secretaría Distrital de Planeación & Universidad del Rosario, 2015).

En Colombia esta situación tiene múltiples causas como así lo relata:

“Las ocupaciones de tierra se han convertido en importantes expresiones de tensión urbana entre las comunidades frente a las autoridades locales y, en algunos casos, a propietarios privados. Los grupos de familias realizan esta toma para acceder a un lugar donde poder vivir y donde poder construir su proyecto de vida. Estas tensiones son luchas urbanas realizadas por los pobladores que demandan su derecho a una vivienda, servicios básicos y reconocimiento como comunidades necesitadas del apoyo del Estado. Las comunidades recurren entonces a las acciones colectivas y en los repertorios dentro del marco de su lucha se encuentran mecanismos de presión para llamar la atención del Estado y la comunidad en general”. (Uribe, 2011, p.190).

En los asentamientos ilegales es importante diferenciar los tipos relacionados a este entre los consolidados con materiales de concreto, pero otras viviendas son artesanales, construidas con material reciclado como latas, plástico, lona, polisombra, entre otros.

Figura 2.

Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios (Proporción de la población con vivienda propia),

Colombia. Número y proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios¹, según año. 2007 - 2016			
Año	Número de hogares que habitan en asentamientos precarios (No.)	Número total de hogares (No.)	Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios (%)
2007	1.302.034	8.729.053	14,92
2008	1.271.759	8.943.714	14,22
2009	1.436.371	9.224.485	15,57
2010	1.487.230	9.481.835	15,69
2011	1.422.185	9.694.643	14,67
2012	1.387.950	9.996.144	13,88
2013	1.354.708	10.283.314	13,17
2014	1.376.685	10.631.027	12,95
2015	1.317.633	10.802.239	12,20
2016	1.227.193	10.990.379	11,17

Fuente. Dane, tomado de [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/indicadores-ambientales-iaii/objetivo-7-de-desarrollo-del-milenio-odm)

[tema/ambientales/indicadores-ambientales-iaii/objetivo-7-de-desarrollo-del-milenio-odm](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/indicadores-ambientales-iaii/objetivo-7-de-desarrollo-del-milenio-odm)

Figura 3.*Estadísticas ocupaciones ilegales 2016*

LOCALIDAD	POLÍGONOS	ÁREA (HA)	POLIGONOS DE MONITOREO 2016				
			CONSOLIDADAS	EN PROCESO	LOTES	PROVISIONALES	TOTAL
USAQUEN	33	989	1.189	37	155	238	1.619
CHAPINERO	19	269	445	31	37	99	612
SANTA FE	17	334	248	20	44	258	570
SAN CRISTOBAL	23	349	417	6	234	190	847
USME	50	452	829	73	489	713	2.104
TUNJUELITO	7	36	8	-	34	6	48
BOSA	28	193	1.749	167	171	171	2.258
KENNEDY	10	89	719	54	88	163	1.024
FONTIBON	3	39	30	1	8	80	119
ENGATIVA	4	19	16	-	21	26	63
SUBA	12	317	442	39	191	116	788
RAFAEL URIBE URIBE	11	96	635	63	1.695	291	2.684
CIUDAD BOLIVAR	36	562	2.937	332	1.449	2.578	7.296
TOTAL	253	3.745	9.664	823	4.616	4.929	20.032

Fuente. Tomado de Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda - SDHT.

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es la gestión a nivel administrativo y político que hacen alusión a los conjuntos de individuos que hacen parte de un espacio, territorio geográfico concreto, el cual tiene estructurado su función social en cuanto a cultura, la economía y el contexto medio ambiental. Este tipo de ordenamiento en Colombia como lo señala (Fals, 1999, p.82):

“En el país los espacios sociogeográficos son definidos como veredas o caseríos, corregimientos, municipios, áreas metropolitanas, distritos y departamentos, para conformar

el ámbito unitario de la nación. De estos espacios, la Constitución de 1991 consagró como “entidades territoriales” a los municipios, los departamentos y los distritos, y añadió las provincias, las regiones y las entidades indígenas (ETIS)”.

Según el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011), LOOT, establece: “La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentar el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos”. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2011).

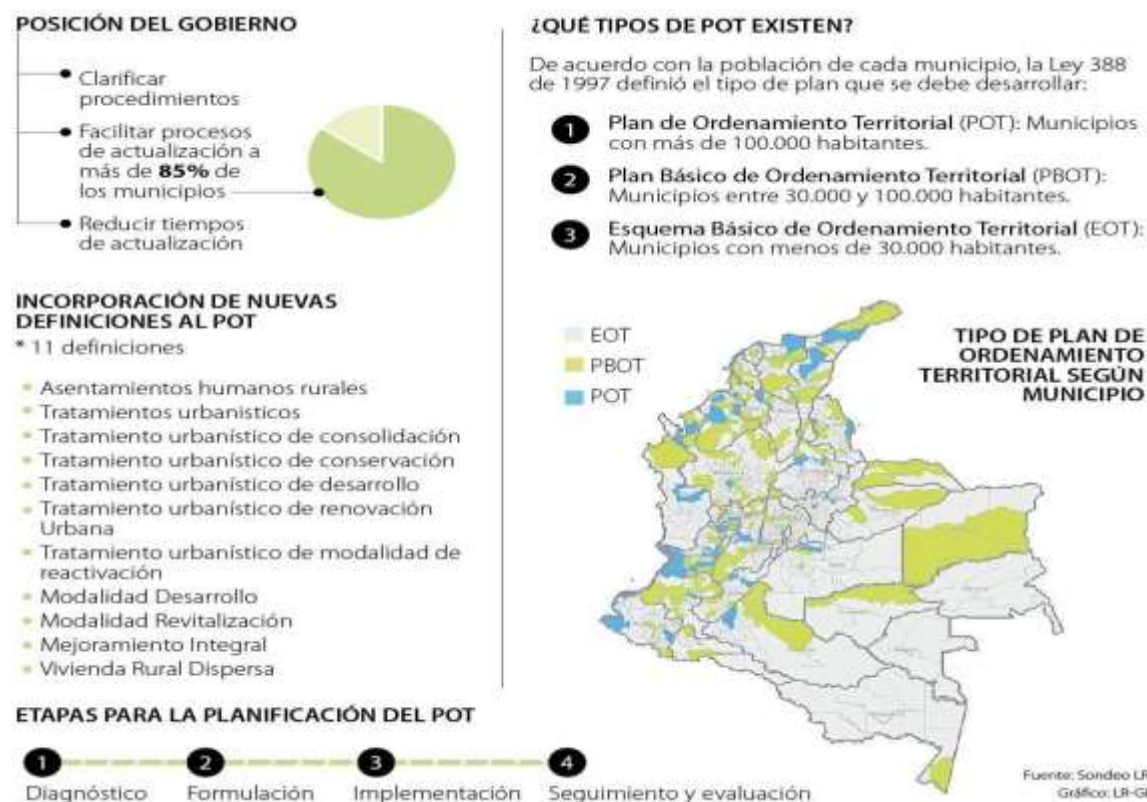
Las últimas modificaciones en cuanto al plan de ordenamiento Territorial en Colombia, fue a través del Decreto 1232 del 2020, “el cual, entre otras cosas, actualiza la regulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y causó cierto sin sabor en algunos sectores, que dicen que centraliza más el poder y les quita la toma de decisiones a las regiones” (La República, 2020).

El decreto 1232 del 2020 expone: “los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- tendrán un Programa de Ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en el período de la correspondiente administración municipal o distrital, a partir de los programas y proyectos definidos para toda la vigencia. Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente, se localizarán los terrenos

necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio o distritoy las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios”. (Presidencia de la República de Colombia, 2020).

Figura 4

POT – Decreto 1332 de 2020



Fuente. Tomado de <https://www.larepublica.co/economia/con-nuevo-decreto-el-gobierno-se-mete-a-los-municipios-en-los-planes-de-ordenamiento-territorial-3061410>

POT-Plan de Ordenamiento territorial

El POT se puede conceptualizar según la ley 388 de 1977 en su artículo 9 como “el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y

normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”.

Esta misma ley establece que hay diferentes tipos de POT a) Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Municipios con más de 100.000 habitantes b) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT): Municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes c) Esquema Básico de Ordenamiento Territorial (EOT): Municipios con menos de 30.000 habitantes.

Acceso al suelo Urbano: En Colombia los “municipios y distritos tienen autonomía para establecer el ordenamiento de su territorio, el uso adecuado del suelo y la protección de su patrimonio cultural y ecológico.

El acceso a suelo urbano se ha convertido así en uno de los temas prioritarios a debatir por las agendas públicas “. (Gareth, 2007 citado por Gargantini, et al, 2014, P.224).

Figura 5

Clases de suelo en Colombia

Suelo urbano	lo conforman las áreas destinadas a usos urbanos, que cuenten con infraestructura vial y de acceso a servicios públicos domiciliarios, posibilitándose su urbanización y edificación
Suelo de expansión urbana	lo conforman las áreas que quieren destinarse en el futuro a usos urbanos, según la ejecución de planes de crecimiento del suelo urbano
Suelo rural	lo conforman las áreas no aptas para uso urbano por razones de oportunidad o por el hecho de tener una destinación diferente
Suelo suburbano	lo conforman las áreas ubicadas en suelo rural en las cuales se ve cierta urbanización. Por lo tanto, allí se establecen medidas diferentes para regular esas especiales circunstancias.
Suelo de protección	lo conforman las áreas que, por sus características, hacen parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura destinada a la provisión de servicios públicos o zonas de riesgo para asentamientos humanos. Por estas razones, no se permite allí la urbanización.

Fuente. ANDI. Tomado de

<http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/GuiInv/CPR/Paginas/NUUS.aspx>

En el sector informal, los promotores mal denominados urbanizadores piratas, gestionan parte fundamental del proceso con el acceso al suelo y sacan provecho de la marginalidad de sus clientes. En Colombia los lotes piratas por lo general están convocados por individuos que pasan por urbanizadores, donde se negocia el suelo a través de promesas de compraventa y tiene características de futuro legalizado, además en muchos casos son apoyados por políticos locales quienes comprometidos con la urbanización intermedian frente a las autoridades para evitar cualquier desalojo.

Para hacer frente a las problemáticas de informalidad, en América Latina se han planteado estrategias diversas de regularización de los asentamientos informales, que van desde la legalización estricta de la tenencia enfocada en programas de titulación como en Perú, hasta la incorporación de estrategias integrales que incluye la mejora de los servicios públicos, la creación de empleo y el fomento de estructuras para el apoyo comunitario como en Brasil” (Corredor, 2020).

Políticas públicas

Se debe propender por una estrategia de uso adecuado del suelo rural con una propuesta de implementación integral a partir de la planeación y concertación de políticas públicas y la puesta en marcha de las opciones de generación de ingresos con los acuerdos de conservación en las AEIA, la zonificación ambiental, constitución de ZRC y apoyo eficaz a los planes de desarrollo sostenible en las ZRC con los mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia en operatividad.

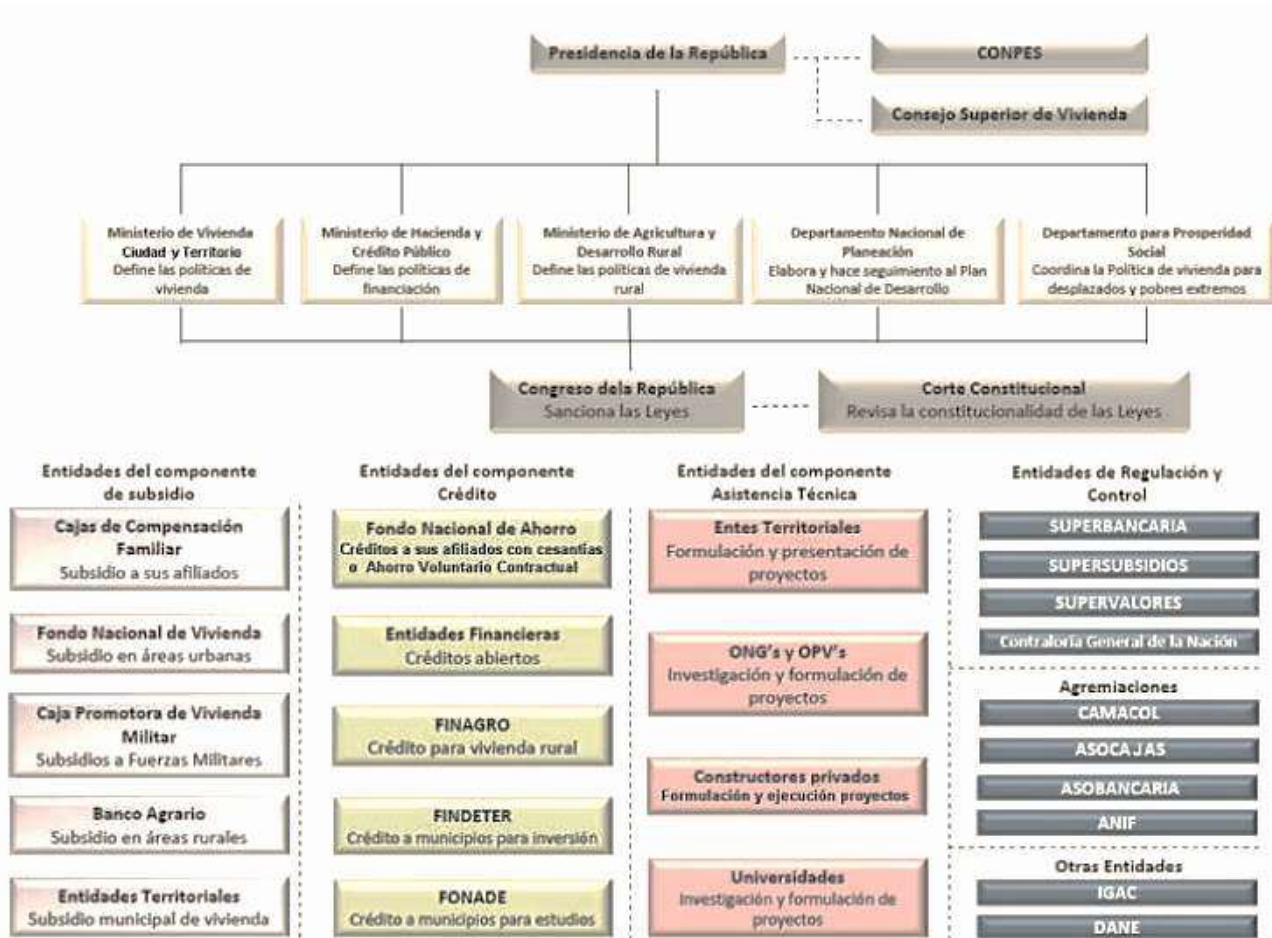
Dentro del análisis de las garantías jurídicas y la lucha que los habitantes de estos sectores tienen que afrontar, además de la falta de oportunidades laborales y el acceso a los

servicios públicos con equipamientos necesarios y colectivos. A esto se le suma que los barrios informales, pueden ser un punto de partida para que las políticas públicas que se formulen puedan ayudar a esta población con acciones y programas relacionadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector con ONG y apoyos internacionales.

La Política General de Ordenamiento Territorial (en adelante PGOT) tiene como objetivo: “Orientar la organización física, socio-espacial y político-administrativa del territorio nacional con perspectiva de largo plazo, para contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, preservar el patrimonio natural y cultural para el desarrollo sostenible, con base en las capacidades y potenciales de los diversos territorios, articularlas diversas intervenciones sectoriales, corregir los desajustes territoriales socioeconómicos y físico ecológicos; reconociendo la heterogeneidad cultural y físico- geográfica y aumentando la capacidad de descentralización”. (Fedesarrollo, 2019, p.7).

Figura 6

Esquema de la estructura institucional de la política pública de vivienda en Colombia



Fuente. (Murcia, 2019). [2020carlosmurcia.pdf\(usta.edu.co\)](https://2020carlosmurcia.pdf(usta.edu.co))

Planes de desarrollo Territorial

Para el Departamento Nacional de Planeación los planes de Desarrollo son:

“el principal instrumento de planeación que permite a los gobernadores y alcaldes electos organizar sus objetivos y metas durante su gobierno, plasmando en él las necesidades más urgentes de la población y las estrategias para lograr transformaciones en la política económica, social y ambiental. Las alcaldías y gobernaciones deben tener en cuenta las competencias que le han sido asignadas por la normatividad vigente y para el caso específico de las víctimas del conflicto armado se debe tener en cuenta el marco normativo que ha regulado la materia y que designa competencias puntuales a los entes territoriales (ver Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011).” (Departamento de Planeación Nacional, 2020).

Figura 7

Tipos de planes de desarrollo Territorial

A. Generales	B. Sectoriales
<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Desarrollo Municipal. • Planes de Vida y Etnodesarrollo. • Planes de Ordenamiento Territorial POT. • Planes Prospectivos y Estratégicos Territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Gestión de Riesgos Naturales y Antrópicos, prevención y atención de desastres. • Plan Educativo y Plan Educativo Institucional • Recreación y Deporte. • Protección Social y Salud. • Acueducto, Alcantarillado, Aseo; servicios públicos domiciliarios. • Medio Ambiente. • Desarrollo Económico y desarrollo Rural. • Justicia Seguridad Y Convivencia Ciudadana. • Vivienda e Infraestructura vial

Fuente. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/2-Politica-Publica-Territorial.pdf>

Para la construcción de los Planes de Desarrollo es absolutamente necesario contar con la participación de las víctimas de manera directa o a través de sus representantes, así como con los aportes de las organizaciones defensoras de derechos humanos del territorio. Se puede propiciar dicha participación a través de la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación en donde se incluyan representantes de las víctimas, o a través de generación de espacios en donde puedan presentar.

Bases teóricas

Para dar argumentación desde la academia se tienen como bases teóricas la Teoría de la Estratificación social cuyo autor es Max Weber y la Teoría de la Desigualdad Social desde el enfoque de Kingsley Davis y Wilbert Moore.

Teoría de la Estratificación de Max Weber: En este proyecto de investigación tiene como base académica la teoría desarrollada por Max Weber la Teoría de la Estratificación social; de origen alemán fue economista y sociólogo, y cuyo reconocimiento fueron sus aportes a la sociología moderna y a la administración pública. Su teoría se basa en la estructura de una clasificación de la sociedad de acuerdo con ciertos criterios en este caso el orden social, político y económico el cual es la génesis de las clases, en el contexto político se establece el poder de estas clases y en el contexto social se evidencia las clases por la jerarquía de los grupos y se configura el estatus.

Max Weber identifica tres clases de categorías de clase: “la primera tiene que ver con la clase propietaria que son las personas de tipo rentista y deudores, en la segunda clase están la clase lucrativa cuando lo determinante son las probabilidades de la valorización de bienes y servicios, empresarios y trabajadores y una tercera es la clase social. Con ésta dice referirse a todas las situaciones de clase entre las cuales suele darse un intercambio personal o en la

sucesión de generaciones. Son clases sociales: el proletariado, la pequeña burguesía, la intelligentsia sin propiedad y los expertos profesionales (técnicos, empleados, burócratas) y las clases de los propietarios y de los privilegiados por educación”. (Duek & Inda, 2006).

En el caso colombiano se tiene como lo plantea (Uribe C., 2008): “La estratificación socioeconómica es una política pública implementada en las ciudades colombianas desde los años ochenta y formalizada en 1994 por medio de la nueva ley de Servicios Públicos. Consiste en un sistema de clasificación de las viviendas de las ciudades colombianas en categorías definidas por la calidad del entorno y de los materiales empleados, con el fin de otorgar subsidios a los residentes más pobres”.

Esta teoría permite establecer que las personas que están en cierto estrato tienen ciertas características, por consiguiente, en este trabajo de investigación el estrato a estudiar son los estratos bajos, pues son las personas vulnerables las que tienen la necesidad de invadir predios que no les pertenecen y que no están legalizados.

Teoría funcionalista de la desigualdad Social: Esta teoría plantea que la base está sobre las ideas de poder y estatus, el poder denota el componente activo de la realización individual, mientras que el estatus o prestigio hace referencia al reconocimiento por parte de la colectividad, del mérito asociado a la autorrealización.

Para los teóricos funcionalistas la desigualdad resulta justificada se ve como algo natural porque en efecto no es producida ni mantenida por recursos irracionales como la religión, la tradición, sino que representa el resultado de una lucha honrada y sin interferencias en el mercado que sanciona el mérito real de los combatientes. (Laurin, 1976).

Como lo confirma (Garijo, 2018): “La desigualdad social existe porque en nuestro sistema pesa más la educación que los elementos adscritos (es decir, donde naces, tu clase social...), por lo que la sociedad se estratifica según la inteligencia. Esta estratificación es la que premia a aquellos que tienen el conocimiento. Las personas legitimamos el orden estratificacional mediante el orden moral (el que está arriba es porque merece estarlo)”.

Enfoque Diferencial: Se tiene la definición de El enfoque diferencial presentado por (Secretaría Distrital de Gobierno, 2016) citado por Salud (2013): “ Configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección constitucional, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión (Poblacionales.)”

Marco Legal

Para iniciar este apartado es necesario definir el concepto de terrenos baldíos según (Código Civil Colombiano, 1887) según el artículo 675 “Son bienes de la Unión todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño”.

Mientras que para la Corte Suprema de Justicia “son bienes públicos de la Nación catalogados dentro de la categoría de bienes fiscales adjudicables, debido a que la Nación los conserva para adjudicarlos a quienes reúnan la totalidad de las exigencias establecidas en la ley.” (“Sentencia No - Corte Constitucional”)

Dentro de la reglamentación se tiene que es el gobierno nacional quien decreta los terrenos baldíos según (Misabogados.com.co, 2016):

“Lo hace mediante la apertura de folios de matrícula inmobiliaria siempre y cuando se cumpla con los requisitos de un certificado emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o de un catastro descentralizado en el que se describa el predio con la cédula catastral y una constancia de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de: “la carencia de antecedentes registrales inmobiliarios asociados a derechos reales, o que existiendo antecedente en el antiguo sistema registral, obedezca a las denominadas falsas tradiciones sin antecedente registral de pleno dominio”.

Según las leyes colombianas los terrenos baldíos tienen las siguientes características según (Ordoñez & Stuart, 2018) “a) Son propiedad del Estado b) Son terrenos que carecen de explotación económica c) No les aplica la prescripción adquisitiva del Código Civil. d) No son enajenables a título de venta e) No se adquieren mediante ningún tipo de prescripción”.

En la actualidad se desconoce realmente la cifra de terrenos baldíos según (El Espectador,2021) citando a la procuraduría “El diagnóstico de la Corte fue que, por un lado, no había información actualizada y completa sobre administración y adjudicación de baldíos. Pero sí hay una excesiva concentración de las tierras. Sobre el primer punto, el Ministerio Público encontró que la ANT no ha podido ejecutar acciones para culminar los procesos de clarificación desde el punto de vista de la propiedad y poder iniciar la recuperación de baldíos indebidamente ocupados”.

Tabla 1*Normatividad terrenos baldíos en Colombia.*

Normatividad Terrenos baldíos en Colombia	
Norma	Promulga
Ley 160 de 1994	<p>El contenido principal de esta ley consistió en crear el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y Campesino, y en establecer un subsidio para la adquisición de tierras.</p> <p>En cuanto a terrenos baldíos, el dominio de estos predios recae en cabeza de la Nación, la cual puede trasladar su propiedad sólo a través de títulos traslativos de dominio otorgados por el Estado a través de la entidad autorizada para el efecto. La ley adicionalmente dispone que quien ocupa terrenos baldíos no es poseedor de la tierra, sino que sólo posee una mera expectativa de adjudicación.</p>
Decreto 2664 de 1994	<p>Por el cual se reglamenta el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación: En la cual se establecen, los sujetos de la adjudicación, baldíos inadjudicables, superficies adjudicables, procedimiento para la recuperación de baldíos indebidamente ocupados.</p>

- Ley 388 de 1997 Artículo 123°.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente Ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales. (“O.A.J. 977 Terrenos Baldíos Consulta - Superintendencia de Notariado y ...”)
- Decreto 1300 de 2003 Se crea INCODER - Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Política de desarrollo rural, ordenamiento productivo y aumento de rentabilidad. La reforma de la estructura social agraria, por medio de procedimientos de dotación de tierras encaminados a eliminar, corregir y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rural. (“Ley 1152 de 2007 - Gestor Normativo - Función Pública”)
- Ley 1152 de 2007 Define acceso a la tierra a partir de subsidios a campesinos y los trabajadores agrarios, que tengan tradición en las labores rurales que se hallen en condiciones de pobreza o marginalidad y que carezcan de tierra propia o tuvieren la condición de minifundistas o simples tenedores de la tierra que requieran ampliar el tamaño de su producción pero que carecen de medios suficientes para acceder a este recurso.
- Ley 1561 de 2012 Promover el acceso a la propiedad, mediante un proceso especial para otorgar título de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, y para sanear títulos

que conlleven la llamada falsa tradición, con el fin de garantizar seguridad jurídica en los derechos sobre inmuebles, propiciar el desarrollo sostenible y prevenir el despojo o abandono forzado de inmuebles.

Sentencia C-623 de
2015

Corte Constitucional

El objetivo primordial de la adjudicación de baldíos es permitir el acceso a la tierra a quienes carecen de ella pues, se exige que el adjudicatario no posea otros bienes rurales ni tenga ingresos superiores a mil salarios mínimos mensuales. La destinación de los bienes baldíos debe contribuir al logro de los fines esenciales del Estado, específicamente a la dignificación de la vida de los trabajadores del campo, lo cual no sólo se logra mediante la garantía del acceso a la tierra sino de los bienes y servicios complementarios requeridos para su explotación y para su mejoramiento social y cultural. (“Secretaría General | Alcaldía Mayor de Bogotá”)

Ley 1728 de 2014

Artículo 1. "Habilita a la Agencia Nacional de Tierras para dar el carácter de baldíos reservados, susceptible de ser adjudicados a otros campesinos, en los casos de áreas que exceden el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)." (“Decreto Ley 902 de 2017 - Gestor Normativo - Función Pública”)

Decreto Ley 2363
de 2015

Publicado en el Diario Oficial No. 49.719 de 7 de diciembre de 2015, 'se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura' con el objeto de ejecutar la política de ordenamiento social

de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual debía gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, y promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Decreto 2365 de
2015

Publicado en el Diario Oficial No. 49.719 de 7 de diciembre de 2015, 'se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones'.

Decreto Ley 902 de
2017

Adjudicación directa. La Agencia Nacional de Tierras realizará las adjudicaciones de predios baldíos y fiscales patrimoniales a personas naturales en regímenes de UAF, utilizando las herramientas contenidas en el presente decreto ley y conforme al Procedimiento Único de este decreto ley. ("Secretaría General | Alcaldía Mayor de Bogotá")

Ley 2044 de 2020

"Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones" ("Ley 2044 de 2020 | Min vivienda")

SENTENCIA SU-288-
22

Corte Constitucional

Sub regla 7.3. En caso de tratarse de un baldío o de persistir duda sobre la naturaleza jurídica del predio, y la ANT constate que los casos involucran sujetos de reforma agraria o de acceso a tierras, y en especial a mujeres rurales²⁵, familias pobres²⁶ y familias desplazadas²⁷, deberá ofrecerles información y orientación acerca de las alternativas de que disponen en materia de adjudicación, titulación

de la posesión, saneamiento de la falsa tradición y demás programas para el acceso, formalización y regularización de la propiedad rural, a efectos de que decidan si continúan su trámite en la fase judicial o en la fase administrativa ante la ANT del procedimiento único previsto en el Decreto 902 de 2017.

Fuente.. Normatividad terrenos baldíos en Colombia.

Marco Conceptual

Políticas Públicas

Conceptualmente las políticas públicas son: “el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta son los hechos reales que la acción produce. En este sentido, las políticas son “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. (“Casa de libros abiertos- UAM”) (Aguilar & Lima, 2009, pág. 4).

Ordenamiento Territorial

Para el Ministerio del Interior de Colombia el ordenamiento territorial es: “ De conformidad con la ley 1454 de 2011, se define: “el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia”. (Ministerio del Interior, s.f.).

Acceso al suelo Urbano

En Colombia existen reglas que se deben tener en cuenta para explotar la tierra. Los municipios y distritos tienen autonomía para establecer el ordenamiento de su territorio, el uso adecuado del suelo y la protección de su patrimonio cultural y ecológico. (“Solicitar un

Certificado de Uso del Suelo en Colombia”) En virtud de lo anterior, estas entidades territoriales establecen normas que regulan el uso del suelo, que varían según las clases de suelo.

Informalidad Urbana

La informalidad urbana sería un conjunto de irregularidades —o (a)regularidades— en materia de derechos: irregularidad urbanística, irregularidad constructiva e irregularidad en relación con el derecho de propiedad de la tierra (Alegría, 2005 citado en Camargo, A y Hurtado, A, 2013, p.77). (“La ciudad confusa: mercado y producción de la estructura ... - SciELO”)

Asentamientos

"Instalación provisional, por la autoridad gubernativa, de colonos o cultivadores en tierras destinadas a expropiarse." (“ASENTAMIENTO - 10 definiciones - FSolver”)
(Diccionario de la Real Academia Española)

Metodología

Tipo de investigación

En este proyecto de investigación es de tipo cualitativo según (Lerma, 2006), se refiere “los estudios del quehacer cotidiano de las personas o de grupos pequeños. En este tipo de investigación interesa lo que la gente, dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales; el proceso y el significado de sus relaciones interpersonales y con el medio”. (“PARADIGMA CUANTITATIVO.INSTRUMENTO.1.2011”)

En la investigación se busca interactuar con las personas para que presenten la percepción de su entorno, con el fin de aprovechar el conocimiento de cada uno de ellos en relación con las problemáticas, soluciones, acciones y oportunidades que se les han brindado y que por lo general se han presentado en el territorio.

La investigación cualitativa de este proyecto pretende realizar una examinación de las diversas realidades que se pueden presentar en la Localidad de Bosa, relacionada con los barrios no legalizados y así presentar los datos obtenidos utilizando técnicas de recolección de la información con un grupo de personas, con el fin de aportar información relacionada y no estadística de la misma a través de descripciones que busca conocer las opiniones y el sentir de las personas que habitan los barrios no legalizados de la localidad de Bosa, con el fin de que se tengan en cuenta y sean tratados como individuos con derechos y se les proteja como ciudadanos de Bogotá, desde el punto de vista social, económico y político.

Recolección de información

Diario de Campo

Para (Sandoval, 2002), el diario de campo es donde se “apoya el investigador para registrar sus impresiones, este no es otra cosa que un registro continuo y acumulativo de todo lo acontecido durante los momentos de visita del proyecto de investigación”.

Es la bitácora donde se registrarán las observaciones de la cotidianidad de las personas de las Veredas San Bernardino y San José, que están en predios no legalizados. Se realizarán las visitas respectivas donde a través de registros fotográficos y comentarios del observador para analizar las políticas económicas que surgen en la comunidad de los Barrios San José y San Bernardino en la Localidad de Bosa, teniendo en cuenta su situación de barrio no legalizado

Cuestionario

Este instrumento de recolección de la información es empleado en la investigación cuantitativa al igual que la metodología cualitativa, según (Guerrero, 2016, pág. 7) el cuestionario es “técnica que se utiliza en investigaciones cuantitativas, pero que pueden ser de gran utilidad para investigaciones cualitativas, se recomienda que los cuestionarios no tengan más de treinta preguntas para obtener las opiniones de grupos numerosos que podrían colaborar invirtiendo tiempo mínimo”.

En este proyecto se diseñará un cuestionario a través de la plataforma Google Forms, se aplicará a una muestra que saldrá de una base de datos de Excel compuesta por 220 personas la cual será la población para investigar.

Entrevista Grupo Focal.

Teniendo en cuenta el concepto (Sandoval, 2002, pág. 144) la entrevista grupo focal es una técnica de recolección de la información donde se busca:

“investigar sobre la discusión de problemáticas importantes que afectan a conglomerados humanos específicos. Al interactuar con los líderes del sector, se pretende análisis desde el entorno social, económico, acompañamiento y apoyo político; la forma en que viven convive y comparten un espacio de nadie, pero que creen ser dueños de este. Análisis desde las investigaciones, datos e información publicadas en fuentes confiables, como información suministrada directamente por los implicados en un periodo de tiempo. El grupo focal estará integrado por mínimo tres líderes comunales y tres sesiones, donde se podrá detectar la problemática, los patrones y las tendencias de estos grupos”. (Sandoval, 2002, pág. 144).

Procedimiento

Se efectuó el levantamiento del diario de campo de forma observacional, fotografiando, escuchando y analizando cada uno de los factores que viven las personas que habitan este sector, y escuchando las necesidades que los agobian, además de la problemática de no contar con los servicios públicos básicos que por derecho deberían tener; permitirá una recolección de información inicial para continuar con la búsqueda de políticas internacionales que se formularon a partir de las mismas problemáticas que se viven en el barrio de San José.

Posterior se realizó una evaluación, indagación y vinculación directa con los implicados que habitan el sector a través de un cuestionario semi estructurado con preguntas cerradas y abiertas que permitan al investigador plasmar en las recomendaciones a la política pública cualquier salida segura que cubra a toda la población vulnerable.

Se efectuó tres sesiones del grupo focal, donde los líderes comunales expondrán las situaciones vividas por las personas que viven en asentamientos informales en su comunidad.

Aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

Cuestionario: Para la realización de la entrevista se tiene en cuenta una base de datos en Excel de las personas que habitan en el barrio Bosa, esta base de datos está conformada por 220 personas (ver anexo 1) que habitan en los predios no legalizados, para esto se utilizó la fórmula de ecuaciones estadísticas para proporciones poblacionales:

$$n = \frac{z^2 (pq)}{e^2 + \frac{(z^2(pq))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra

z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

Donde se tiene un margen de error de 10%, nivel de confianza de 90%, y el tamaño de la población es de 220, arroja como resultado una muestra de 52 personas para entrevistar.

Por consiguiente, se construyó un cuestionario, la aplicación de formularios a través de Google y cuyo enlace es <https://forms.gle/WK9U8iSiUP4jUAxt9>.

Se diseñó un cuestionario teniendo en cuenta el primer apartado que corresponde a datos sociodemográficos, el segundo apartado se tiene en cuenta el aspecto económico, el

terceco la parte los aspectos sociales y el cuarto apartado se realizan las preguntas sobre los temas político, con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de este proyecto.

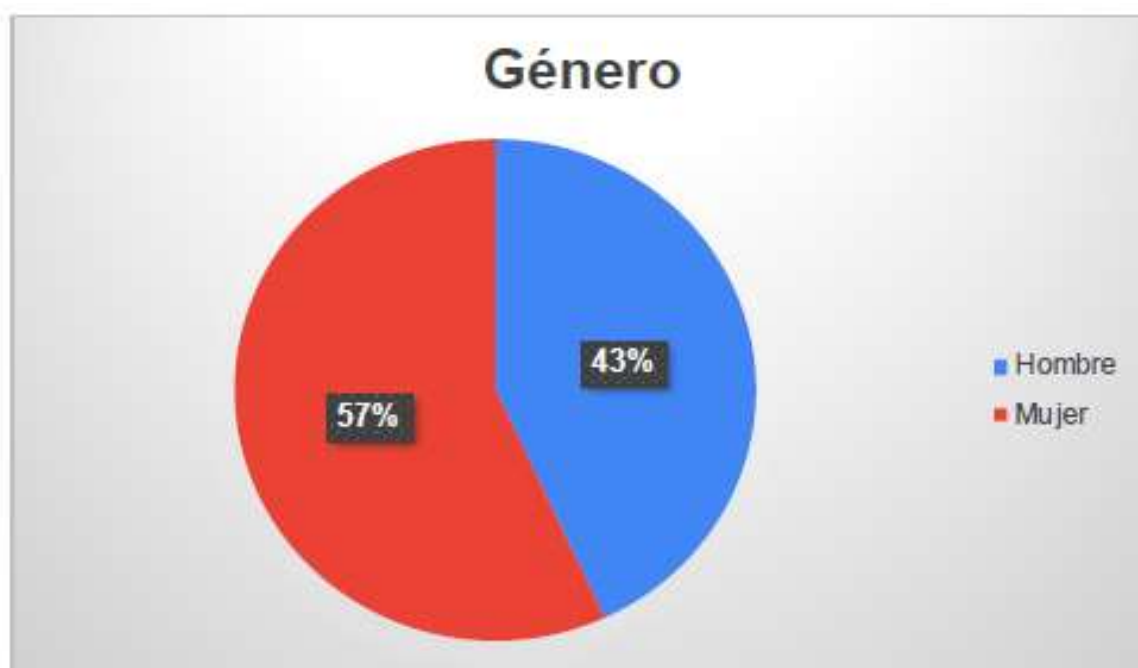
Análisis y resultados

Análisis del Cuestionario

Aspectos sociodemográficos

Figura 8

Género

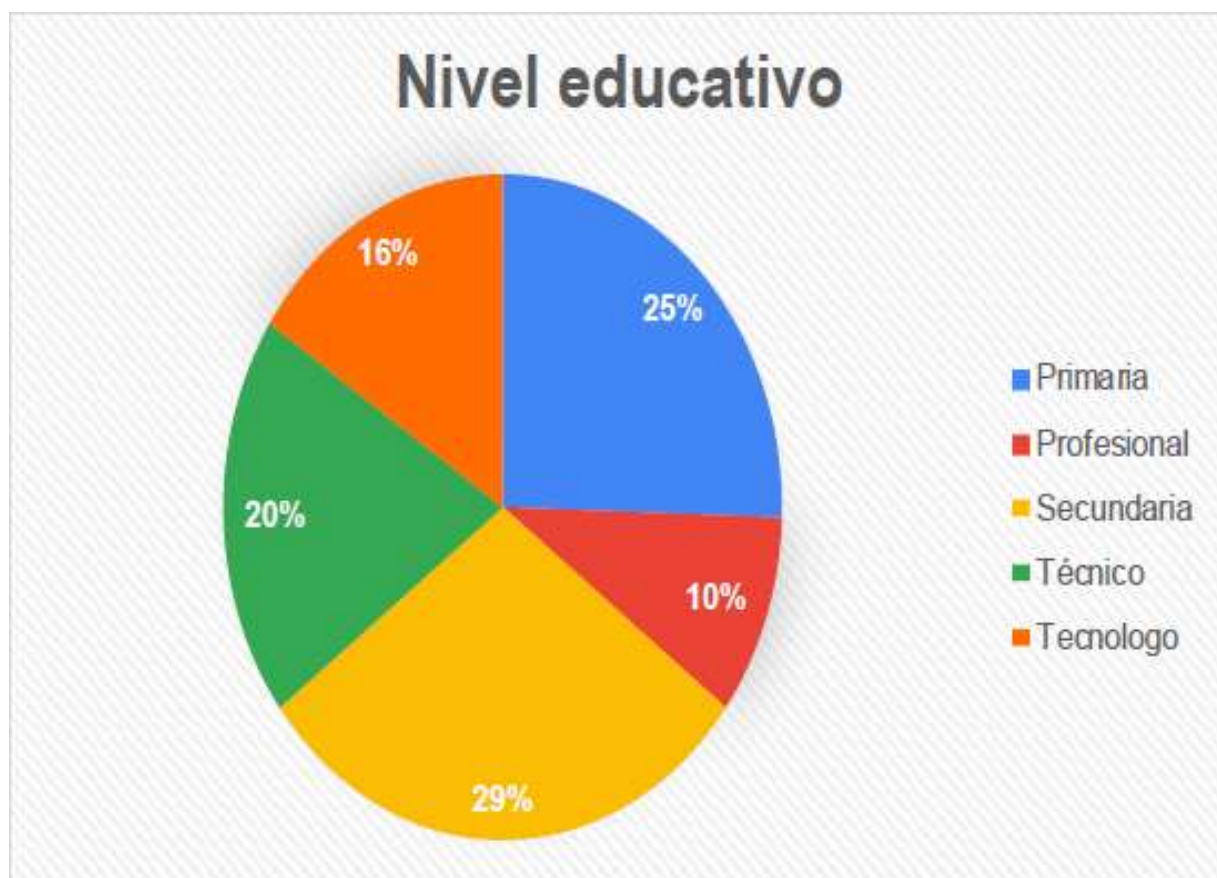


Fuente. Elaboración propia

Se realizaron 52 cuestionarios de los cuales el 57% fueron hombre y el 43% fueron mujeres.

Figura 9*Profesión u oficio**Fuente.* Elaboración propia

Según la gráfica 21% de las personas encuestadas son empleadas, el 19% ejercen oficios de trabajo informal, el 12% se ocupan en servicios generales y 10% sus oficios tienen que ver con servicios de peluquería, además otros oficios que se relacionan son estudiantes, recicladores, mecánicos, pensionados y en un porcentaje más pequeño familias desplazadas.

Figura 10*Nivel Educativo*

Fuente. Elaboración propia

En esta gráfica se evidencia que las personas que aplicaron el cuestionario en su mayoría tienen completa la secundaria en un 29%, luego le siguen las personas con nivel de primaria en 25%, tecnólogo 16%, técnico 10% y un 10% es profesional.

Figura 11

Estrato socioeconómico



Fuente. Elaboración propia

La gráfica nos indica que el 47% de las personas encuestadas viven en Estrato 2, el 35% en estrato uno y el 18 % en Estrato 3.

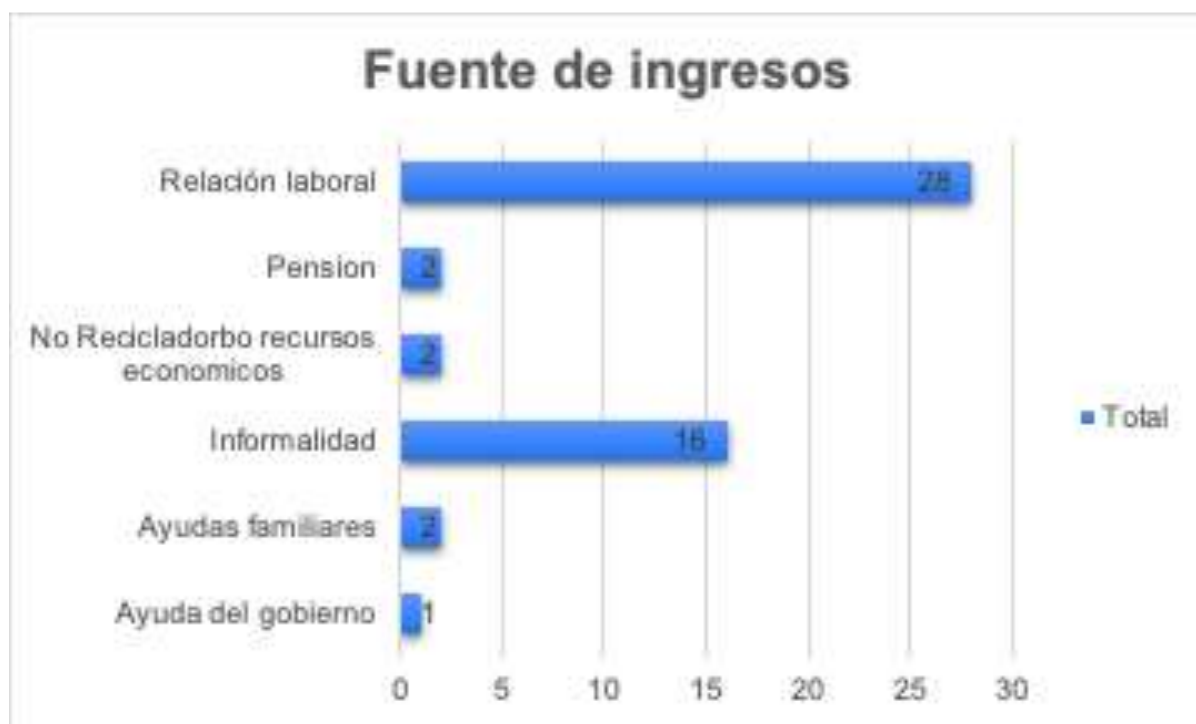
Aspectos Económicos

En este apartado se conocerán los aspectos relacionados con la situación económica del grupo investigado, en este se analizará la fuente de ingresos, el manejo de la economía y cuáles son sus principales problemas económicos.

En este aspecto se realizó una encuesta efectuada (Mosquera, 2019) “por 61,8% considera que su ingreso alcanza solo para cubrir sus gastos mínimos; 13,7% que su ingreso alcanza para cubrir más que sus gastos mínimos; y 24,4% piensa que su ingreso no alcanza para cubrir sus gastos mínimos (el porcentaje más alto de la ciudad)”.

Figura 12

Fuente de Ingresos



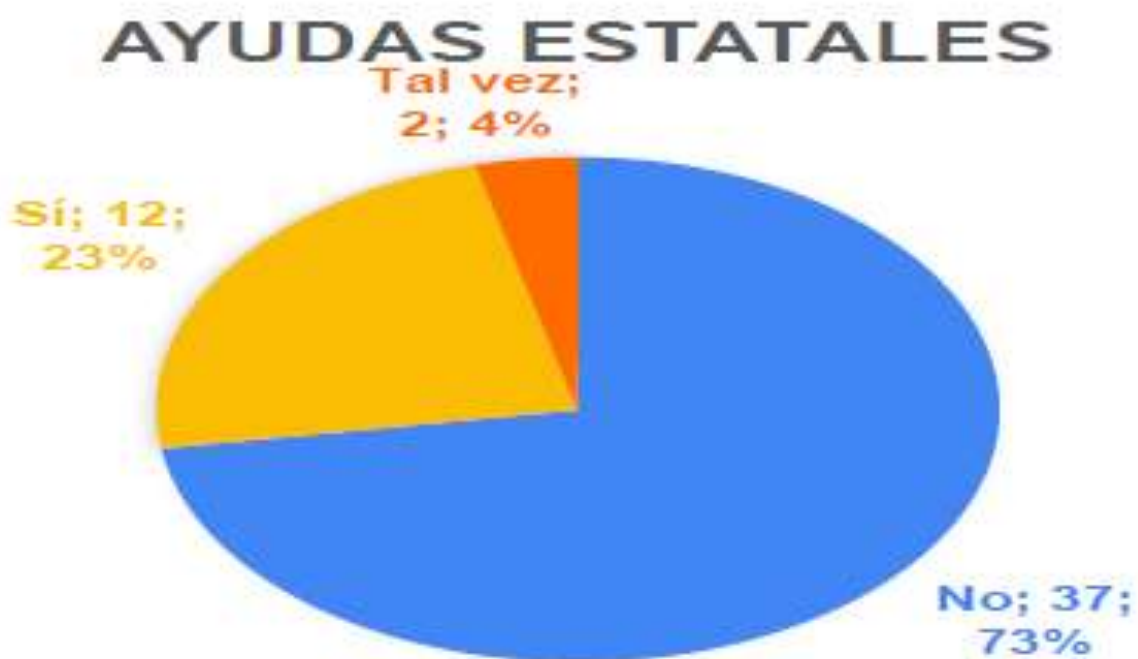
Fuente. Elaboración propia

La fuente de ingresos de esta población de 52 personas encuestadas son 28 son asalariados, esto quiere decir que aunque se haya pasado por la situación de desempleo esta población aún conserva su trabajo, sin embargo, también se denota que la informalidad es el segundo renglón en la adquisición de fuente de ingresos es 16 personas en la informalidad, mientras que se considera que las ayudas gubernamentales son muy pocas y si reciben estas

ayudas son solo por una vez, solo un 1 persona recibe algún tipo de ayuda gubernamental, así como también hay muy pocas personas pensionadas.

Figura 13

Ayudas Económicas



Fuente. Elaboración propia

Corroborando la anterior gráfica se evidencia que el gobierno no llega a estas poblaciones ya que el 73% de las personas no reciben ningún tipo de ayuda, solo el 23% recibe un tipo de ayuda y un 4% que en alguna vez recibió algo y no volvió a recibir apoyo.

Aspectos Sociales

En este apartado se analizarán las percepciones que tiene las personas encuestadas frente al contexto como ciudadano, sus derechos y el comportamiento de la comunidad frente al apoyo entre ellos como miembros activos o no en las interacciones sociales.

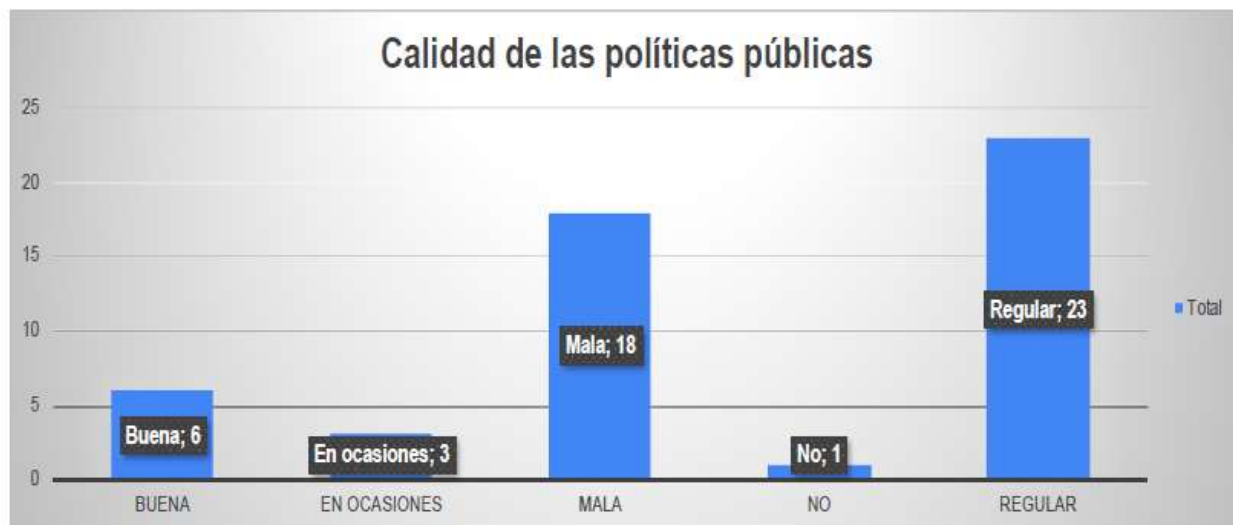
Figura 14

Derechos ciudadanos



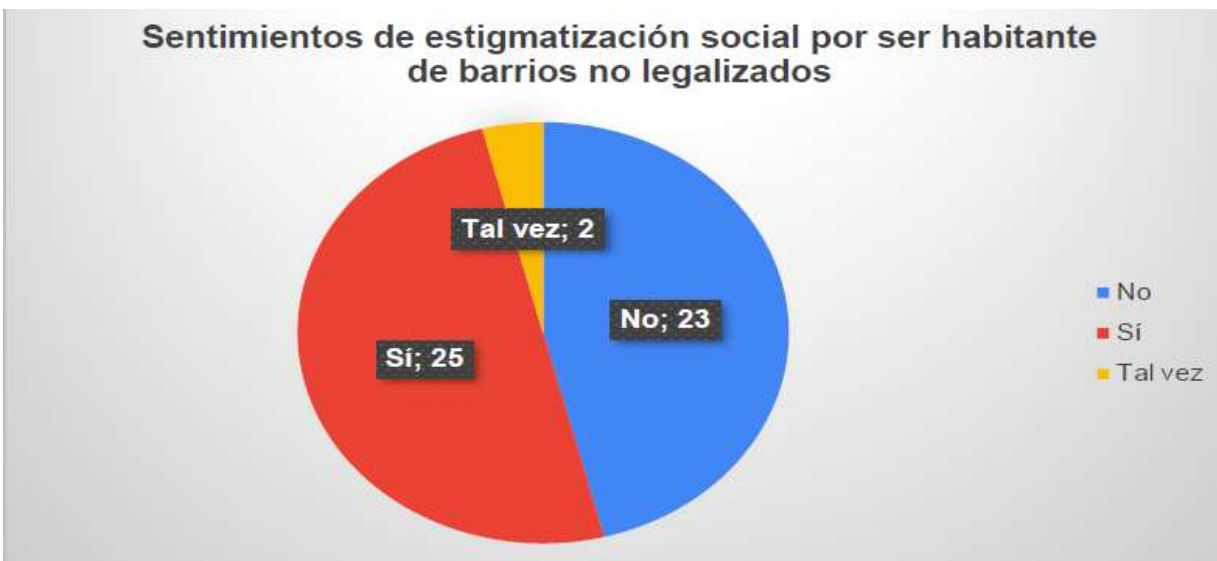
Fuente. Elaboración propia

La gráfica muestra que las personas que viven en estos barrios no legalizados, tienen el concepto que, por el hecho de vivir allí, no tienen acceso a los derechos como ciudadanos como es el derecho a vías de movilidad, derechos a los servicios públicos completos, y derechos fundamentales como salud y educación.

Figura 15*Calidad de políticas públicas**Fuente.* Elaboración propia

Las personas que viven en estos barrios no legalizados o baldíos consideran que el gobierno tiene políticas públicas regulares 23 personas lo manifestaron, seguidos por una mala administración de estas políticas 18 expresaron su inconformidad y solo 6 personas respondieron que considera que las políticas públicas son buenas.

Figura 16*Prejuicios, estigmas*



Fuente. Elaboración propia

Las personas encuestadas consideran que en ocasiones son estigmatizadas por vivir en barrios no legalizados, 25 de ellas dijeron que sí mientras 23 no sienten que se lancen prejuicios contra de ellos y 4 no respondieron a la pregunta.

Figura 17

Participación ciudadana

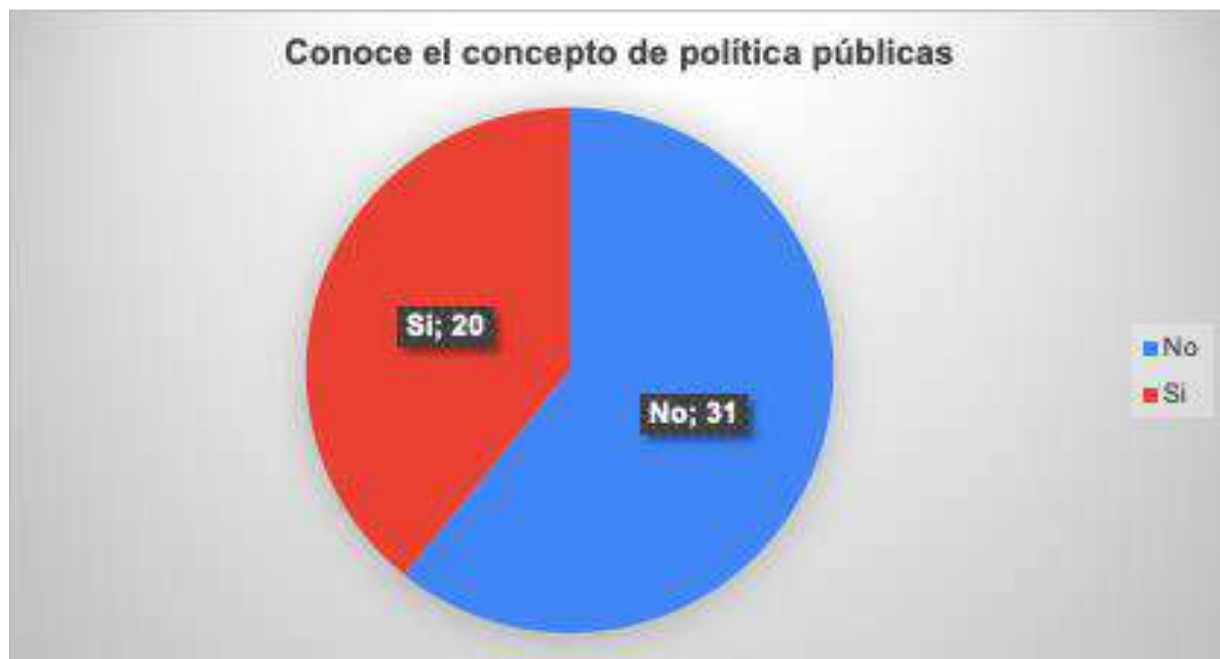


Fuente. Elaboración propia

Las personas de este barrio no participan en proyectos de movimiento social, la cifra nos indica que 34 personas pertenecen a ningún grupo, solo el 17 de ellas está en algún grupo social.

Figura 18

Políticas Públicas

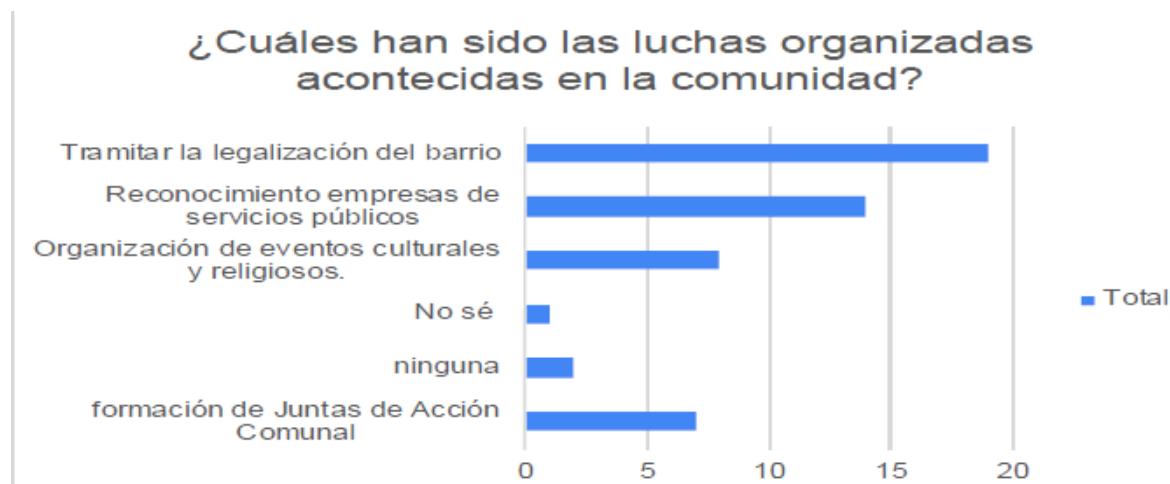


Fuente. Elaboración propia

A la pregunta si conoce el concepto de políticas públicas, 31 de ellas dijeron no conocer el concepto, 20 personas saben a qué se refiere el término más no profundizan sobre el tema.

Figura 19

Proyectos que ha tenido la comunidad

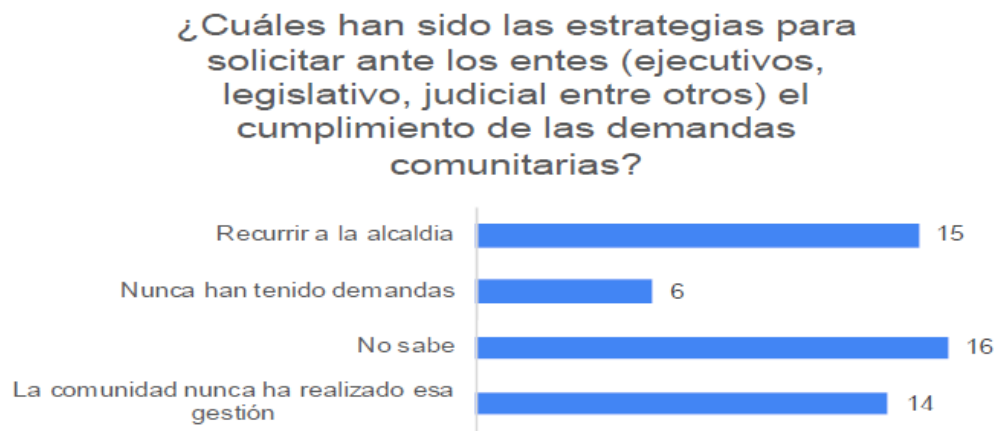


Fuente. Elaboración propia

Una de las preocupaciones y las luchas que ha dado la comunidad es ser reconocidos como barrio, y han acudido ante la Alcaldía, en un 20% estas personas consideran que se debe realizar esta gestión como objetivo general de la comunidad, en un segundo punto se busca que las empresas de servicios públicos lleguen a la comunidad y que sean atendidas sus necesidades desde derecho a la salud, vivienda y los servicios esenciales.

Figura 20

Estrategias comunitarias para resolver problemas.



Fuente. Elaboración propia

Las pocas personas que muestran interés para que la comunidad supere sus problemas, plantean estrategias de colaboración con la alcaldía. Ellas recurren porque consideran que por ser los más antiguos en el barrio tiene más sentido de pertenencia hacia la comunidad, un 16% de la comunidad no sabe sobre lo que ocurre en la comunidad, mientras que un 14% niega haber realizado una gestión por la comunidad.

Figura 21

Proyectos políticos



Fuente. Elaboración propia

El 34% de las personas encuestadas no tienen conocimiento de proyectos políticos que permitan el apoyo de la comunidad. Solo conocen los proyectos cuando los candidatos van a prometer cambios en la comunidad en tiempo de elecciones y no vuelven a aparecer.

Análisis del Diario de Campo

Se realizaron visitas a la comunidad, con el fin de obtener observaciones sobre la realidad en cuanto a infraestructuras y territorio donde habitan las personas que son sujetos de

esta investigación. Este acompañamiento se efectuó con un líder social, el cual conoce de primera mano la situación de esta comunidad. Ver información en apéndice A y B.

Análisis de Entrevista Grupo Focal

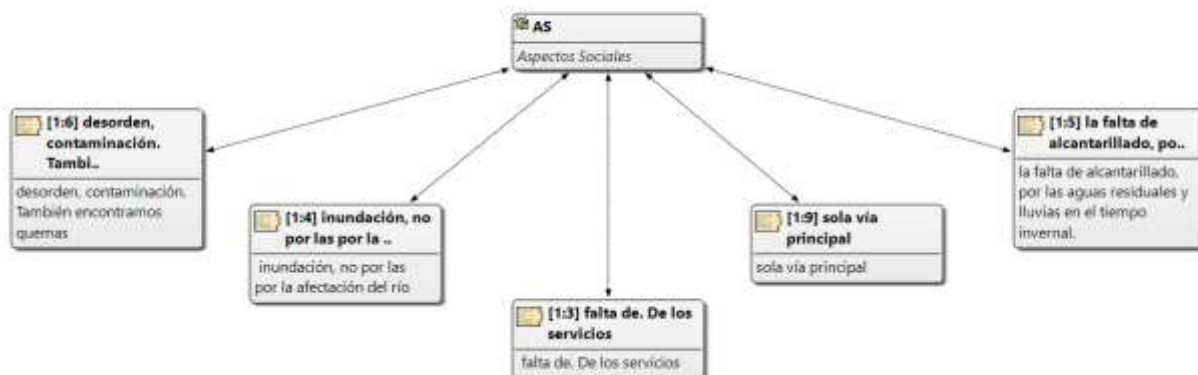
La entrevista se realizó con la participación de tres líderes comunales que son habitantes de la localidad, este análisis permite profundizar en los aspectos económicos, políticos y sociales de la población del análisis de la población a estudiar.

Las sesiones se efectuaron a través de recursos tecnológicos utilizando las teleconferencias ya que permiten la interacción con las personas on line, esta herramienta fue Zoom, en su versión gratuita, permite hasta 100 asistentes con un máximo de 40 minutos por reunión, además permite la grabación de la sesión.

Para el análisis se tiene en cuenta cuatro categorías las económicas, sociales, culturales y políticas, estos temas fueron exportados de la entrevista del grupo focal y fueron codificadas utilizando el software ATLAS. Ti software profesional QDA (software para el análisis cualitativo de Datos).

Figura 22

Problemática social

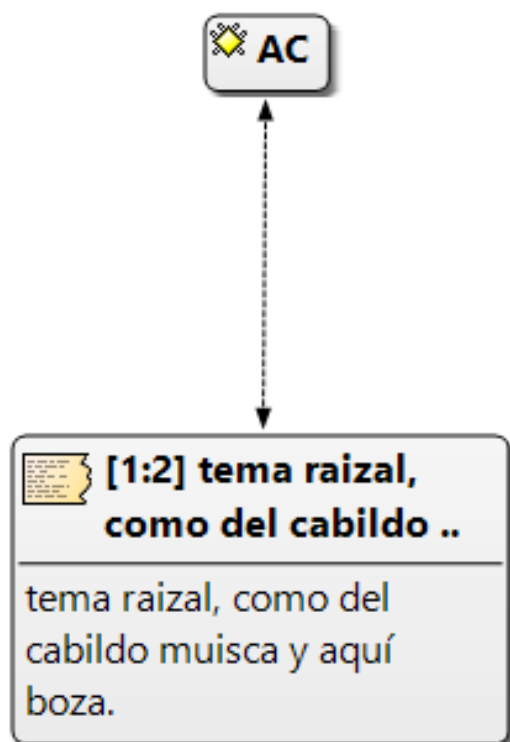


Fuente. Elaboración propia

En esta categoría las problemáticas planteadas tienen que ver con la falta de servicios públicos, contaminación ambiental por quemaduras e inundaciones debido a que el barrio está atravesado por el río Tunjuelito. Falta de servicios de movilidad y transporte, además de no contar con servicios de salud y educación dentro del barrio, sino que tiene que trasladarse a sitios más centrados para poder obtener los servicios.

Figura 23

Problemática Cultural

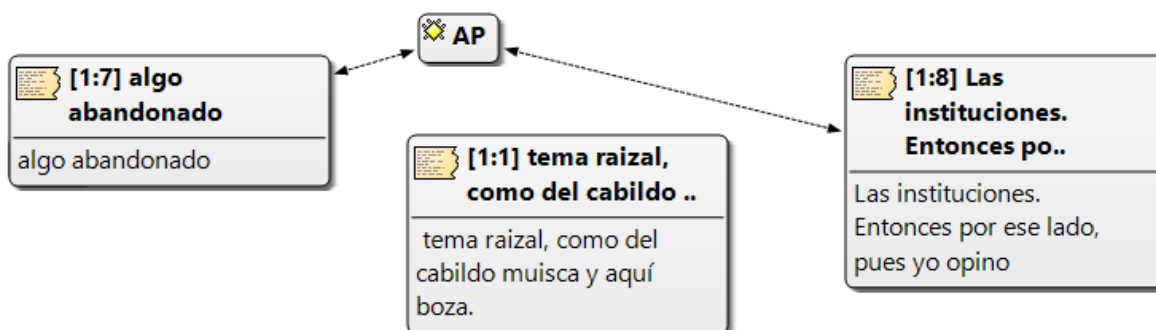


Fuente. Elaboración propia

El aspecto cultural está enfocado en las raíces del barrio, ya que en este lugar se organizaron los antiguas Muisca, teniendo una cultura ancestral presente en el territorio.

Figura 24

Problemas Políticos.

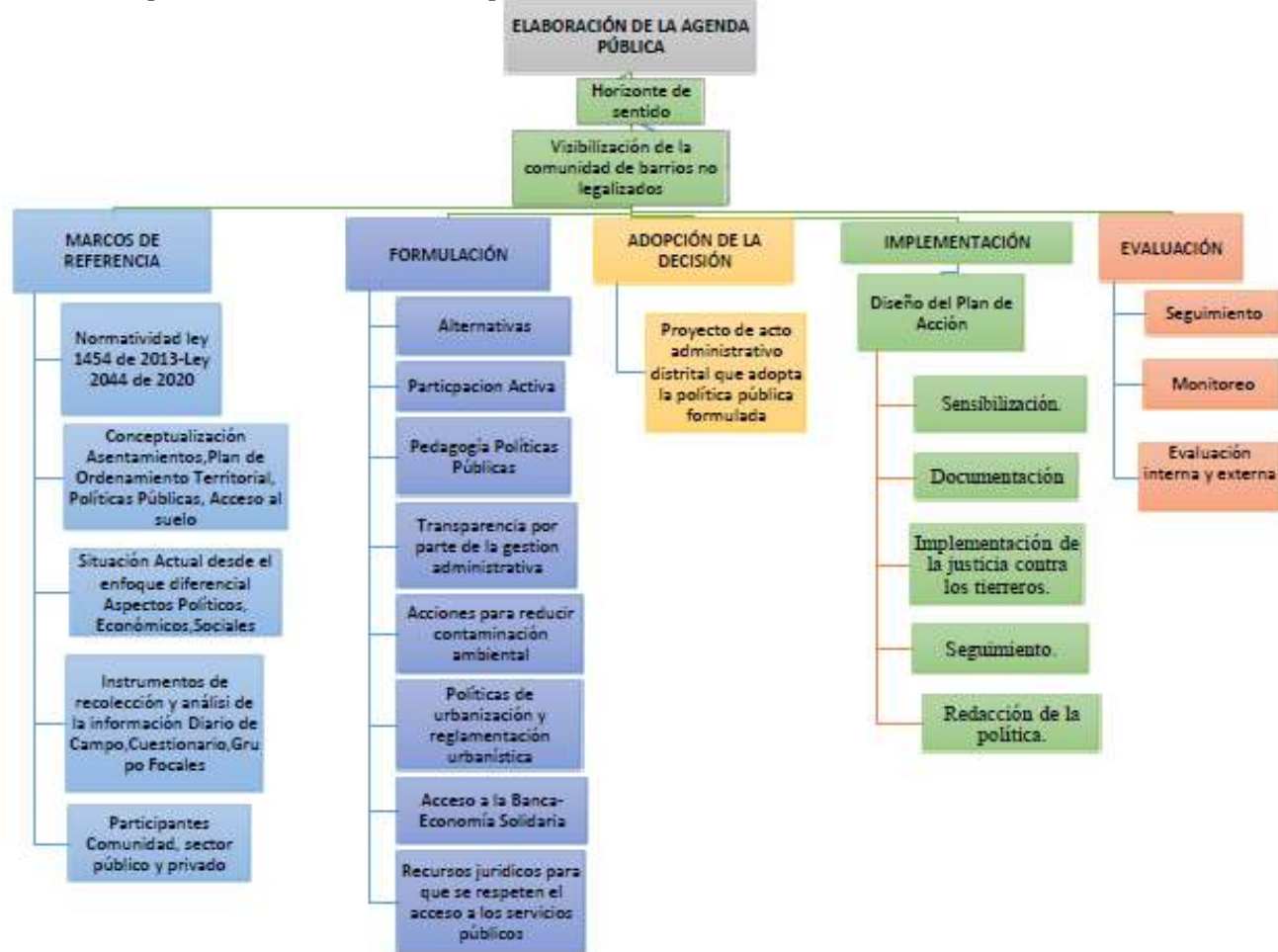


Fuente. Elaboración propia

Se evidencia el abandono estatal en este barrio, las instituciones no participan en la solución de las problemáticas, un ejemplo de ella es que a pesar de que el barrio tenga muchos años no se ha logrado la legalización de este. Además, no existen políticas públicas que ayuden a esta situación.

Figura 25

Propuesta Base para la construcción de la política Pública



Fuente. Elaboración propia

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

A través de aplicación de los métodos de investigación se realizó el análisis el contexto social, económico y político de la situación actual de las personas que han ocupado predios no legalizados en dos barrios en la Localidad de Bosa, teniendo en cuenta que desde el enfoque diferencial se plantea las diversas inequidades de una realidad con el fin de proteger los derechos, según (Cruz, 2020) en “Colombia el 18% de los propietarios de tierra no tiene formalizados sus títulos, por eso se debe garantizar el derecho de propiedad sobre la tierra en forma pública, privada, comunal o en cualquier forma asociativa, amparados en los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, participación, simplicidad y el principio de acceso permanente para facilitar la accesibilidad a todos los poseedores de inmuebles”.

Teniendo en cuenta estos resultados este proyecto construye las bases para la formulación de una propuesta de política pública, donde se definieron los términos conceptuales y normativos que enmarcan el tema de barrios ilegales junto con la situación legal de estos baldíos, así como se delimita la población y mediante el enfoque diferencial se pudo comprender y dar visibilidad a la forma de vivir, sentir y quehacer de la comunidad desde su condición de discriminación y exclusión social, así como se realizó un diagnóstico e identificación de factores estratégicos siendo la primera fase para la construcción de la política pública.

La segunda fase consiste en las estrategias y alternativas planteadas para la resolución de las problemáticas en este caso tenemos en el contexto social las estrategias planteadas por la comunidad la cual es la necesidad de visibilidad que ellos merecen, la comunidad aduce que el

eje principal para un diseño de política pública tiene que ver con la participación de la comunidad ya que ellos pueden ser agentes de mejoramiento del barrio, donde puedan ejercer un sentido de pertenencia, reconstrucción de sus derechos y apropiación de sus barrios. Y no solo de la comunidad también refieren que es necesario la articulación de sectores privado y el gobierno a nivel local.

Pero con la condición es que estos sectores colaboren en forma efectiva en estos barrios, ya que en ocasiones las constructoras por ser en algunos casos organizaciones privadas solo velan por sus intereses, al igual que el gobierno que solo por demostrar metas institucionales se olvidando la implementación de estas políticas públicas, por esto es necesario que todos aporten en el diseño y la formulación de estas políticas para que sean legítimas y lleguen a buen fin sin demagogias y corrupción.

Una de las preocupaciones de esta comunidad es no contar con políticas públicas sobre contaminación ambiental, ya que esta comunidad está expuesta a enfermedades respiratorias, intestinales y demás que se producen por la contaminación del río Tunjuelito ya que estos barrios se encuentran en los bordes del río, además sus casas son elaboradas en materiales inadecuados permitiendo la mala ventilación y estructuras que no cumplen los requisitos como viviendas habitables.

La comunidad plantea la necesidad de que sean reconocidos en cuanto a políticas de urbanización y reglamentación urbanística, además que las autoridades competentes no hagan caso omiso a su situación pues a pesar de que estos territorios han sido poblados desde tiempos antiguos, los entes gubernamentales no han cumplido con las necesidades de los habitantes,

puesse han creado en el colectivo que las políticas públicas no son favorables para ellos desconfiandode las administraciones y la gestión de las instituciones.

Los aspectos sociales van desde la discriminación y una carencia de reconocimiento territorial, lo que afecta el proceso individual y colectivo de la comunidad, los líderes comunaleshan iniciado muchas veces procesos de acciones participativas, pero sin lograr que los gobernantes tengan en cuenta sus requerimientos. Por tanto, es necesario empoderar a toda la comunidad para que se diseñe una política pública efectiva que agrupe las necesidades de esta comunidad.

En cuanto al aspecto económico, en un contexto de estratificación social genera un proceso de revictimización de su situación económica. El hecho que indicar que son de un estratobajo no genera un reconocimiento de esta población frente al Estado ya que no representa ningúnbeneficio para este ; solo es utilizado como un indicador de pobreza y un indicador que favorezcalas acciones de ayuda del Estado sin embargo, esta comunidad solo le reconoce para un factor asistencial, es decir, una ayuda momentánea y no duradera, esto se ve reflejada en la carencia delacceso a servicios públicos, educación básica y salud, impidiendo una calidad de vida digna para la comunidad.

Dado que en la mayoría de los casos la población que vive en los asentamientos informales es carente de acceso a cualquier tipo de financiación o crédito (se presenta exclusión financiera), su capacidad de ahorro es baja o nula en la mayoría de los casos, no cuentan con unavinculación laboral que les permita acceder a subsidios por lo cual la política pública de viviendano se ajusta a ellos de forma tal que logren realizar el cierre financiero para contar con su vivienda.

Se identificaron las inexactitudes en la apropiación de las políticas públicas que han generado un aumento en los habitantes y la ubicación de poblaciones en sitios no legalizados, una de ellas es la no legitimización de políticas públicas por parte de los organismos locales, que solo diseñan estas políticas, pero en su implementación hay rupturas y no llegan a las comunidades.

Si estas políticas públicas sobre legalización de asentamientos informales se llevaran a cabo la comunidad tendría la oportunidad de formar parte de la ciudad y así cubrirían aspectos de mejoramiento de calidad de vida y acceso a servicios públicos esenciales, así como se daría vía libre a las licencias de urbanismo, además daría pie a mejoras en la calidad de las viviendas.

Las políticas públicas son diseñadas por el lapso de gobierno a de turno dificultando su implementación, es así como se quedan en el escritorio y no se llega al cumplimiento, pues cada gobernante tiene sus planes de desarrollo, adicional a esto la comunidad no tiene conocimiento legal y de normatividad de estas políticas públicas, así como de los procedimientos para llevarlas a cabo.

La falta de recursos públicos también constituye una falencia en para la implementación de políticas públicas, se evidencia en el poco presupuesto para la ayuda de estos barrios ya que para la administración local estos barrios representan costos enormes y no son en ocasiones productivos.

Se encuentran falencias en la gestión pública, esto quiere decir que muchos de barrios no legalizados tienen sus expedientes en las entidades respectivas para el estudio de legalización, pero no existe una gestión concreta hacia estas solicitudes, además se presenta como lo afirman los líderes comunales entrevistados que las entidades en ocasiones generan es traumatismo en estas

peticiones ya que estas no coordinan los procedimientos generando un impacto negativo en la comunidad.

Otra de la equivocación encontrada es que no existe políticas de información por parte del gobierno local sobre cifras exactas de los títulos de los predios, por consiguiente, esta situación es aprovechada por personas inescrupulosas que roban a las personas adjudicándole un título ilegal, además de esto no existe una estrategia para que cuando el gobierno local recupere estos espacios, no puedan ser ocupados nuevamente.

Estas falencias son reafirmadas por parte de (González, 2009) “El Estado ha entendido el hecho como problema, pero no cuenta en la actualidad con una política pública que sea consecuente con su responsabilidad social, la cual adquiere desde la promulgación de la Constitución Política de 1991. Lo que se ha desarrollado, por el contrario, son prácticas aisladas, coyunturales y en ocasiones remediales para atender la situación”.

Recomendaciones

A través del ejercicio profesional y de las experiencias vividas en el campo social he evidenciado la necesidad de realizar reflexiones sobre los barrios que a pesar del tiempo de estar ocupados no cuentan con un plan de legalización como barrio, teniendo como consecuencia la falta de servicios públicos, salud, educación y viviendas dignas.

Por tanto, es necesario dar a conocer la situación actual de esta comunidad teniendo como referente un enfoque diferencial que visualizó, identificó y reconoció las condiciones sociales, políticas y económicas de esta comunidad en situación de desigualdad, estratificación y vulnerabilidad, además que es necesario la protección de esta comunidad por pertenecer a una población proveniente de la cultura Muisca, y que merecen protección especial.

Al no existir una política pública debido a la falta de gestión estatal y de falta de responsabilidad social es necesario construir las bases de la aplicación de esta herramienta que permitirá darle a la comunidad la calidad de vida que merecen; partiendo de esta premisa este trabajo recomienda en primer lugar iniciar con sesiones de acción participativa donde se empodere a la comunidad para la búsqueda de herramientas que le permitan legalizar los predios y hacer hincapié en el sentido de pertenencia hacia el barrio, así como socializar la importancia de la política pública que defienda los intereses y derechos de la comunidad. El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano. (“Adulter - Integración Social”)

Es de suma importancia que se genere sinergia desde todos los estamentos privados, públicos y de la comunidad para el diseño de la formulación de políticas públicas donde se

respeten las posiciones de cada uno de ellos, logrando el objetivo deseado para la legalización de los barrios San Bernardino y San José.

Se debe tener en cuenta las diferentes posiciones de la comunidad ya que es primordial creer en las habilidades y competencias que pueden tener los habitantes de estas comunidades basados en sus experiencias y por ser personas que muchas veces han nacido en estos territorios y saben sobre las necesidades de comunidad, además se puede descubrir el liderazgo de estas personas, es decir sacar esas potencialidades de las personas

Solicitar a través de la comunidad que los entes gubernamentales ejerzan una eficiente gestión pública pues estas tienen la finalidad de desempeñar la tarea principal que es la aplicabilidad de las políticas públicas en forma efectiva y de este mejorar la relación entre los estamentos de gobierno y la comunidad.

Se puede a través de programas de socialización y aprendizaje fomentar en la comunidad acceso de los microempresarios y pequeños empresarios a los instrumentos de apoyo y sostenibilidad empresarial de tipo técnico, de forma que permita superar los problemas asociados a la calidad y diseño de los productos.

Es necesario fomentar en la comunidad actividades o información que fortalezca el cambio de cultura en cuanto a los procesos de reciclaje de residuos, debido a que uno de los riesgos es la contaminación del río Tunjuelito, que en ocasiones son causados por el mal manejo de residuos que son vertidos en el cauce de este.

Es importante la consolidación de estrategias que permitan un ambiente colaborativo para mejorar el aspecto del barrio, en cuanto también a dotación del salón comunal, escuelas y

colegios del área, así como lograr sea adjudicado un puesto de salud que se hace necesario en el barrio.

Es necesario que la comunidad plantee la necesidad de consecución de recursos para la contratación de personal idóneo que lleve a cabo las asesorías para la planificación y diligencia de los requisitos para la formalización de los terrenos baldíos, además de agendar espacios para que la comunidad realice el intercambio de conceptos y experiencias basados en hechos reales y evidencias, como las realizadas en este estudio.

Esta política pública debe ser emprendedora y maleable, además estratégica y a largo plazo, ya que se deben plantear nuevos retos de inclusión, además de ser políticas de transformación donde se busca mejorar la calidad de vida, lograr una movilización de la comunidad hacia una causa social, además de llegar a acuerdos para que estas continúen en el tiempo y se convierta en una verdadera política no solo política sino social.

Por último, se toma como recomendación general la propuesta expuesta por el Cenac (Centro de estudios de la construcción y el desarrollo urbano y regional, 2019), “Se requiere una política pública para asegurar una masiva legalización urbanística de asentamientos informales y para impulsar un importante número de casos de mejoramiento integral de barrios”.

Se recomienda tomar como estudio de caso las políticas públicas de éxito en Corea del Sur, donde se diseñaron estas con base en una reforma agraria teniendo en cuenta la desigualdad social, donde se combinó confiscación y distribución gravosa, para ser repartidos en pequeños propietarios, en la actualidad los asentamientos precarios se han reducido hasta casi su virtual desaparición.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, C., & Lima, M. (2009). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS

PÚBLICAS? <https://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.pdf>

Arévalo, J., & Grisales, L. (2021). Regularización y legalización de asentamientos humanos urbanos y su contribución a la sostenibilidad ambiental en Cúcuta: periodo 2016-2019.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19836/Trabajodegrado.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitucion Politica de Colombia*.

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-51>

Calderón Cockburn, J. (2019). *Política de vivienda y gestión de suelo urbano. Casos de Corea, Colombia y Perú (1990-2015)*. Revista Territorios:

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6608>

Centro Latinoamericano para el desarrollo rural. (2018). Rimisp.

<https://www.rimisp.org/noticia/colombia-uno-de-los-paises-con-mayores-indices-de-inequidad-territorial/>

Centro de estudios de la construcción y el desarrollo urbano y regional, Corporación Opción Legal, Pérez, E., Torres Ramírez, J., Rodríguez Iglesias, J. y Soler Barón, J.

(2019). *Legalización de Asentamientos informales*. Bogotá, Colombia:

Corporación Opción Legal

Centro de estudios de la construcción y el desarrollo urbano y regional, C. O. (2019).

Legalización de Asentamientos informales. <https://www.cenac.org.co/apc-aa->

[files/0ade36208dd78addf4cf67a52e84dba8/legalizacion de asentamientos informales.pdf](files/0ade36208dd78addf4cf67a52e84dba8/legalizacion_de_asentamientos_informales.pdf)

Código Civil Colombiano. (1887). *Bienes Baldíos*.

Leyes.Co:https://leyes.co/codigo_civil/675.htm

Contreras, M., Guevara, A., Martínez, J., & Roldán, M. (2009). *Representaciones Sociales de 15jóvenes de San Bernardino en relación a situaciones socialmente vulnerables*.

Corporación Universitaria Minuto de Dios:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/501/1/TTS_ContrerasLancherosMireya_09.pdf

Corredor, M. (2020). Efecto de la legalización de Barrios en los precios del suelo y la construcción en la ciudad informal.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/25201/TesisMariaCorredor.pdf;jsessionid=2B56136A79D6CADF570E73FDA1DD7A43?sequence=1>

Costa B, A. &. (2010). Análisis de la situación actual de la regularización urbana en AméricaLatina: La cuestión de la tenencia segura de los asentamientos informales en tres realidades distintas: Brasil, Colombia y Perú. Revista INVI, 25(68), 121-152: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582010000100005>

Cruz, G. (2020). *Análisis jurídico de la prescripción adquisitiva de dominio como modo de extinguir conflictos de tenencia de tierras en Colombia*. Universidad Abierta y a DistanciaUNAD.

Cueva, M. (2019). *Tradición o contrato social: observaciones sobre el campo y la propiedad en América latina y Corea del sur*. Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/06/tradicion-contrato-social.html>

Departamento de Planeación Nacional. (2020). Planeación Territorial. Planes de desarrollo Territorial: <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Paz-con-enfoque-territorial/Paginas/pdt.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2013). Elementos para la formulación de la política Nacional de Ordenamiento territorial. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Desarrollo%20Territorial/Documento%20pn-ot-loot.%20ddts%20-%20sodt.%2011%20junio%20013.pdf>

Di Virgilio, M., Guevara, T., & Arqueros, M. (2014). *Un análisis comparado sobre la implementación de políticas de regularización de asentamientos informales en Argentina, Brasil y México*. Revista INVI, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582014000100002>

Diaz, C., & Garzón, H. (2019). *Modos de Habitar y Expansión Urbana Barrios de Borde, caso San Bernardino Bosa*. Universidad La Gran Colombia: https://r.search.yahoo.com/_ylt=A2KLFReW6H5iTt8AvyKrcgx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzUEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1652513047/RO=10/RU=https%3a%2f%2frepository.ugc.edu.co%2fhandle%2f11396%2f5599/RK=2/RS=Be.7EMb6BYBD0IBmMxHwxEuBpOc-

Duek, C., & Inda, G. (2006). La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico.

Revista Austral de Ciencias Sociales 11: 05-24, <https://ens9004-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/sociologia/upload/10-%20DUEK%20&%20INDA%20-%20Teoria%20de%20la%20estratificaci%20n%20social%20de%20Weber.pdf>

El Espectador. (2021). *El crudo informe de la Procuraduría sobre el despelote en el manejo de terrenos baldíos*. <https://www.elespectador.com/judicial/el-crudo-informe-de-la-procuraduria-sobre-el-despelote-en-el-manejo-de-terrenos-baldios-article/>

Fals, O. (1999). Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia; contribución para la solución de conflictos. Revista Análisis Político. Universidad Nacional de Colombia: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/79018/70317>

Fedesarrollo. (2019). Política General de Ordenamiento Territorial.

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3789/Repor_Abril_2019_Yepes_et_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernandes, E. (2008). *Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina*. EURE (Santiago):

<https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000200002>

Forbes. (2020). Colombia es el país más desigual de toda América Latina. Informe del Índice de Desarrollo Regional para Latinoamérica. Universidad de los Andes:

<https://forbes.co/2020/10/30/economia-y-finanzas/colombia-es-el-pais-mas-desigual-de-toda-america-latina/>

Gargantini, D. P. (2014). Políticas de acceso al suelo urbano: repensar las categorías de análisis.

Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 7(14), 202-217:<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.CVU7-14.pasu>

Gnisset, G. M. (1999). *Urbanismo y vivienda en las ciuddes del Pacífico: El caso de Tumaco, Cali*. Universidad del Valle, CITCE.

González, G. (2009). *Gestión de los asentamientos informales: un asunto de política pública*.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2440>

Guerrero, M. (2016). *La investigación cualitativa*. Revista de la Universidad Internacional del Ecuador. INNOVA Research Journal 2016, Vol 1, No. 2, pp. 1-9:
<http://201.159.222.115/index.php/innova/article/view/7/8>

Hoyos, H. (2015). Metodología para la implementación de un servicio de asesoría sobre formalización de predios en la alcaldía de Itagüí. Universidad de Medellín:
https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/2232/T_MG_14.pdf?sequence=1&isAllowed

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER. (2012). *Titulación de baldíos a nivel nacional*. <http://goo.gl/XC08B8>

Jiménez, D. (2015). *LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE BILINGÜISMO EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA*. Universidad de Iso Andes:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/13142/u714197.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La República. (2020). *Con Decreto, el Gobierno se mete a los municipios en los Planes de Ordenamiento Territorial*. <https://www.larepublica.co/economia/con-nuevo-decreto-el-gobierno-se-mete-a-los-municipios-en-los-planes-de-ordenamiento-territorial-3061410>

Laurin, N. (1976). *Las teorías funcionalistas de las clases sociales: Sociología e ideología*.

SigloXXI de España Editores:

<https://books.google.com.co/books?id=5Asz9hdgGq0C&pg=PA3&dq=Teor%C3%ADa+de+la+desigualdad&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwipterp67f0AhXVRDABHZJpDd44FBDoAXoECAIQAg#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20de%20la%20desigualdad&f=false>

Lincoln Institute of Land Policy. (2011). *Informe sobre Enfoque en Políticas de Suelo*.

Regularización de asentamientos informales en América Latina:

https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/regularizacion-asentamientos-informales-full_0.pdf

Ministerio del Interior. (s.f.). *¿Qué es ordenamiento territorial?* Ministerio del

Interior: <https://www.mininterior.gov.co/content/que-es-ordenamiento-territorial>

Misabogados.com.co. (2016). *¿Qué son los terrenos baldíos?*

<https://www.misabogados.com.co/blog/que-son-los-terrenos-baldios>

Mosquera, J. (2019). Bosa es la localidad con mayor crecimiento poblacional de la ciudad 16,6%.

Secretaria de Desarrollo Económico. Alcaldía Mayor de Bogotá,

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-economica/bosa-es-la-localidad-con-mayor-crecimiento-poblacional-de-la-ciudad-166>.

Murcia, C (2019). Análisis de la política pública de vivienda con relación a los asentamientos informales en la ciudad de Bogotá durante el periodo 2010 - 2018. Universidad Santo Tomas. [2020carlosmurcia.pdf \(usta.edu.co\)](#)

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. (2011). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia.*

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-organica-de-ordenamiento-territorial-de-colombia>

Ordoñez, L., & Stuart, K. (2018). *Los terrenos baldíos y su tratamiento en las normas agrarias.*

Pontificia Universidd Javeriana:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40554/Trabajo%20de%20Grado%20Terrenos%20baldios.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Onu. Objetivos del desarrollo sostenible*:<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

PNUD. (s.f.). *Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles*. Objetivos del desarrollo sostenible: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>

Presidencia de la República de Colombia. (14 de septiembre de 2020). *Decreto 1232 de 2020*.

Función Pública:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=142020

Riffo, L. (2019). *Desigualdades territoriales e informalidad*. Sala Celso Furtado,

CEPAL:

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/20190403_9.riffo_.pdf

Salazar, F. (2009). *Desempleo y desigualdad: El caso colombiano*. Ensayos de

Economía, 19(34), 111-131:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/20851>

Sandoval, C. (2002). *Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*.

Investigación Cualitativa. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda. Icfes.

Secretaría Distrital de ambiente. (2012). *Diagnóstico Ambiental de la Localidad de Bosa*.

Comisión Ambiental Local:

<http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2883161/Diagn%C3%B3stico+Ambienta+Local+Bosa+.pdf>

Secretaria Distrital de Planeación. (s.f.). *Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios*. <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/legalizacion-y-mejoramiento-integral-de-barrios/preguntas-frecuentes>

Tumaco, Alcaldía Municipal de. (2008). *Plan de Ordenamiento Territorial 2008-2019*. Uribe

Castro, H. (2011). *Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global*. Revista de estudios

Latinoamericanos: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742011000200009

Uribe, C. (2008). *Estratificación social en Bogotá: de la política pública a la dinámica de la segregación social*. Universitas Humanística, núm. 65, enero-junio. pp. 139-171.

Pontificia Universidad Javeriana: <https://www.redalyc.org/pdf/791/79106508.pdf>

Uribe, H. (2011). *Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global*. Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742011000200009&lng=es&tlng=es.

Referencias Normatividad

Código Civil Colombiano. 1887. Artículo 675. Definición de bienes

baldíos. https://leyes.co/codigo_civil/675.htm

Ley 160 de 1994. “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo

RuralCampesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.”

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66789>

Decreto 2664 de 1994. “Por la cual se reglamenta el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”

https://www.redjurista.com/Documents/decreto_2664_de_1994_ministerio_de_agricultur_y_des_arrollo_rural.aspx#

Ley 388 de 1997. “Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Decreto 1300 de 2003. “Por el cual se crea el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incodery se determina su estructura”.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1300_2003.html

Ley 1152 de 2007. “Por el cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones”

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1152_2007.html

Ley 1454 de 2011. “Por el cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y semodifican otras disposiciones”.

<https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>

Ley 1448 de 2011. "Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral alas víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."

<https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Ley 1561 de 2012. “Por el cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones”.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=48379

Ley 1728 de 2014. “Por el cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58537>

Sentencia C-623 de 2015. Norma que crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, establece subsidio para adquisición de tierras y reforma el Instituto Colombiano de la reforma agraria. Corte Constitucional

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-623-15.htm>

Decreto 2363 de 2015. “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura”

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=67314

Decreto 2365 de 2015. “Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67313>

Decreto Ley 902 de 2017. “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”

<https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81859>

Ley 2044 de 2020. “Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=159967

Sentencia SU-288-22. Corte Constitucional constata grave incumplimiento del régimen especial de baldíos y del deber del estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los campesinos.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%2026%20-%20Agosto%2018%20de%20%202022.pdf>

Apéndices

Apéndice A

Análisis del diario de campo

ANÁLISIS DIARIO

DE CAMPO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL,
ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LAS PERSONAS
QUE HAN OCUPADO PREDIOS NOLEGALIZADOS EN LA LOCALIDAD DE
BOSA**

Actividad: Visita de reconocimiento de la Localidad

Investigador/Observador	LEIDY JULIE GUZMÁN VALENCIA	
Objetivo/pregunta	Recorrer el barrio de la localidad de Bosa San Bernardino	
Situación		
Lugar-espacio	Barrio San Bernardino localidad de Bosa	
Técnica aplicada	Observación	
	Grabadora	Apuntes x Registro Fotográfico
Recursos		
	Archivo:	
Personajes que intervienen	Líder Comunitario	

Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas

Se realizó la visita al Barrio San Bernardino de la localidad de Bosa, con el fin de observar las características del barrio, y a que este cuenta con terrenos Baldíos, donde los habitantes de este barrio han levantado construcciones para uso de vivienda habitacional.

En esta primera visita se elaboró un registro fotográfico de las condiciones del terreno donde se han levantado construcciones en algunos casos de forma ilegal, utilizando terrenos baldíos.

Se evidencia en algunas cuadras construcciones en cementos mientras que en otros lugares se encuentran casas construidas con elementos de plástico, tejas y elementos reciclados.

Consideraciones interpretativas/
Analíticas con respecto al objetivo o pregunta de investigación

Conocer los aspectos sociales de los habitantes de estos barrios.



Fotografías propias





Observaciones

Se realizó la visita efectuando un recorrido por los terrenos baldíos y el barrio aun no constituido y legalizado, en este no hay servicios de alcantarillado, hay alumbrado por consiguiente hay servicios de luz. No ha vías de acceso pavimentadas, tampoco existentes medios de movilidad se transportan en carros hasta llegar a una avenida principal.

El barrio se encuentra a las orillas del río Tunjuelito, siendo un riesgo para la población ya que este se encuentra en partes contaminados por las basuras que son arrojados por los mismos habitantes. No se evidencia servicios de salud y centros educativos cercanos, la mayor parte de este barrio está en zona rural.

Nota. Elaboración propia, complemento de la página 66 y 67.

Apéndice B*Diario de campo***DIARIO DE CAMPO**

Actividad: Recoger el testimonio de una persona que habita en el Barrio

Investigador/Observador LEIDY JULIE GUZMÁN VALENCIA

Objetivo/pregunta Conocer la opinión de una de las personas habitantes del barrio

Lugar-espacio Barrio San Bernardino localidad de Bosa

Técnica aplicada Observación

Recursos Grabadora Apuntes x Registro Fotográfico

Archivo:

Personajes que intervienen Líder Comunitario

Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas	Consideraciones interpretativas/ Analíticas con respecto al objetivo o pregunta de investigación
--	--

En esta visita se recoge el testimonio de uno de los habitantes del barrio, ella cuenta la difícil situación que se vive por falta de servicios públicos como el acueducto y el servicio de gas domiciliario. Además de la precariedad en el servicio de transporte, y la proliferación de las basuras.	Conocer la percepción sobre los aspectos sociales, económico y políticos de una de las
---	--

habitantes del barrio San Bernardino.



Observaciones La testigo en este caso la Sra. Carmen Rosa López de 57 años, cuya situación de desplazamiento y vendedora informal, llegaron a este barrio junto con su esposo, donde adquirieron el lote donde con el paso de construyeron una casa prefabricada donde actualmente residen.

Nota. Elaboración propia, complemento de la página 66 y 67.